

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1975

Precio: 150 Pesetas





ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO LVIII  
N.º 177



Publicaciones de la  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

---

RESERVADOS LOS DERECHOS

---

Depósito Legal, SE-25-1958

---

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL. — SEVILLA

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL



2.<sup>a</sup> ÉPOCA  
AÑO 1975



TOMO LVIII  
NÚM. 177

SEVILLA, 1975

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1975

ENERO-ABRIL

Número 177

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

SECRETARIO DE REDACCIÓN: JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO

## CONSEJO DE REDACCIÓN:

MARIANO BORRERO HORTAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.

JESÚS ARELLANO CATALÁN.

FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.

ANTONIO MURO OREJÓN.

OCTAVIO GIL MUNILLA.

JOSÉ GUERRERO LOVILLO.

LUIS TORO BUIZA.

FRANCISCO MORALES PADRÓN.

SR. SECRETARIO Y SR. INTERVENTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

ADMINISTRADOR: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.

APARTADO DE CORREOS, 25. - TELÉFONO 223381. - SEVILLA (ESPAÑA)



## S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
<b>A R T I C U L O S</b>	
RODRÍGUEZ-GORDILLO, José M.— <i>Primeros proyectos de las nuevas fábricas de tabacos de Sevilla en el s. XVIII.</i>	1
PIÑERO RAMÍREZ, Pedro.— <i>Mateo Alemán: Su "Elogio" de la "Vida de San Ignacio" (Méjico, 1609) de Luis de Belmonte</i> ... ..	37
PAGEARD, Robert.— <i>La publicación de las "obras" de Bécquer (julio de 1871)</i> ... ..	53
LLEÓ CAÑAL, Vicente.— <i>Una selección de medallas renacentistas del monetario del Ayuntamiento sevillano.</i>	61
CÓMEZ RAMOS, Rafael.— <i>La estrella de Salomón en la iglesia de San Isidoro de Sevilla</i> ... ..	81
LARA ARREBOLA, Francisco.— <i>Una talla inédita de don Pedro Duque Cornejo</i> ... ..	87
<b>M I S C E L A N E A</b>	
LEMARTINEL, Jean.— <i>Cinco cartas de Pedro Antonio de Alarcón a Antoine de Latour</i> ... ..	93
G. DEL BARCO, Pablo.— <i>Manuel Machado, un siglo</i> ... ..	99
<b>L I B R O S</b>	
Temas sevillanos en la prensa local	
REAL DÍAZ, Isabel ... ..	111
<b>Crítica de libros.</b>	
BERENGUER CARISOMO, Arturo: <i>La prosa de Bécquer.</i> — Daniel Pineda Novo ... ..	121
MACHADO, Manuel: <i>Prosa (El amor y la muerte. Día por día. De mi calendario).</i> —Pablo G. del Barco ... ..	123
GARNICA, Antonio: <i>Autobiografía de Blanco White.</i> —Jesús Díaz García ... ..	124
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: <i>La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación.</i> —Alfonso Franco Silva ... ..	128



# PRIMEROS PROYECTOS DE LAS NUEVAS FÁBRICAS DE TABACOS DE SEVILLA EN EL SIGLO XVIII

El presente estudio es el primero de una serie que sobre el tema general del tabaco en sus distintas facetas históricas (elaboración, comercio, renta, legislación, etc.), tengo en vías de realización. No es necesario resaltar aquí, por evidente, el desconocimiento casi absoluto que existe a todos los niveles y para todas las épocas sobre el tema en estudio. Salvo contadas obras prácticamente ninguna historia por reciente que sea, ni por especializada que esté en nuestro pasado económico, hace la menor alusión al tema del tabaco en cualquiera de los aspectos antes aludidos. Y esto, no sólo respecto al siglo XVII —el de su generalización—, que por inicial podía ser menos representativo, sino en relación a cualquiera de las centurias posteriores, en las que el tabaco y muchas de sus peculiaridades entraron de lleno en la vida y costumbres de nuestro país. Mi propósito no es otro que realizar una primera aproximación a dicho estudio, mediante el análisis de uno de los aspectos de su historia prácticamente desconocido: el de las primeras instalaciones industriales para su elaboración establecidas en Sevilla. Dentro de éstas, el tema se centra en una coyuntura digna de ser destacada: el paso de la primera industria (la llamada *fábrica de San Pedro*) a la famosa fábrica real de nueva planta ubicada fuera del recinto amurallado de la ciudad. No es estudio exhaustivo de las fuentes que se conservan; tampoco pretende abarcar los riquísimos aspectos a englobar en trabajos de mayor envergadura. Pretende sólo explicar el estado de la primitiva factoría en uno de sus período finales (1700-1730); razonar las causas que impulsaron el traslado a las nuevas instalaciones; y, finalmente, dar a conocer las características y vicisitudes iniciales de las nuevas fábricas (situación, extensión, dependencias, presupuestos, reformas, etc.).

## LAS FABRICAS DE TABACOS DE SAN PEDRO A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII

Como tantos otros aspectos que atañen a la historia del tacaco, el estudio de las fábricas españolas en épocas pasadas ya ha sido esbozado. Sin embargo, en ningún momento fue objeto de la atención necesaria para su esclarecimiento definitivo. Parece ser que fue Sevilla la ciudad donde primero se inició la fabricación del tabaco dentro de la península. En realidad, su carácter de centro oficial para las comunicaciones e intercambios con el Nuevo Mundo, aboga por esta prioridad, pese a que ello no pueda por el momento probarse documentalmente. Aparte de los tradicionales cronistas de nuestra ciudad (1), sólo Cuevas Alcober (2), Carrera Sanabria (3), Pérez Vidal (4) y en la actualidad Domínguez Ortiz (5), han ido desvelando algunas realidades de la industria tabaquera sevillana en sus primeros momentos de existencia durante el siglo XVII. No obstante, ni ello es, por supuesto, suficiente ni debemos llamarnos a engaño al considerar a la fábrica hispalense por estas fechas como única industria de este producto en España. Es cierto que ninguna otra podía comparársele en la península —y quizás en todo el continente— por la cantidad y calidad de sus productos, pero no es menos cierto que existían otros establecimientos dedicados a las mismas actividades dentro de la propia Andalucía (Cádiz), en Galicia (Betanzos), Vizcaya (Bilbao), Asturias (Gijón), etc. (6). Aparte habría que estudiar el papel de las llamadas "factorías" y de algunos otros establecimientos más o

(1) RODRIGO CARO, *Antigüedades de Sevilla*, Sevilla 1634. J. MATUTE Y GAVIRIA, *Anales económicos y civiles de la ciudad de Sevilla*, Sevilla ed. 1887. D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, Madrid 1796. F. GONZÁLEZ DE LEÓN, *Noticias históricas de los nombres de las calles de Sevilla*, Sevilla 1839. J. M. CISNEROS Y LANUZA, *Memoria sobre el origen del tabaco, su elaboración, fábrica de Sevilla e inmoralidad que ha reportado su comercio exclusivo y fabricación*, Sevilla 1851. J. SÁNCHEZ ARJONA, *El teatro en Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1887.

(2) L. CUEVAS ALCOBER, *Un ejemplar español de arquitectura industrial del siglo XVIII*, Madrid 1946.

(3) M. CARRERA SANABRIA, *La primitiva fábrica de tabacos de San Pedro, en Sevilla*, "Revista Industrial y Fabril" (Madrid, octubre 1952), vol. VII, núm. 73, 548-555.

(4) J. PÉREZ VIDAL, *España en la historia del tabaco*, Madrid 1959.

(5) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla 1974, 2.ª ed.

(6) Aunque no es mucho lo que se sabe sobre estos establecimientos, sí debemos destacar, al menos, que el único creado oficialmente, aparte del de Sevilla, era el de Cádiz. Por el momento he logrado documentar que ya en 1698 estaba funcionando normalmente y sin trabas que indicasen un reciente inicio de sus actividades. Estuvo dedicada exclusivamente a la fabricación de cigarros, que eran elaborados sólo por personal femenino. A.F.T.S., Legajo Varios, años 1660-1699; Gastos de la fábrica de Cádiz, año 1698.

menos clandestinos, según las épocas, que existían en distintos puntos del país.

Las fábricas de tabaco sevillanas (7) están documentadas, aunque sin certeza total, desde 1620, año en que, según J. Maturte (8), iniciaron sus labores en unas casas situadas frente a la parroquia de San Pedro. La historia de este primitivo establecimiento sintentiza lo que podríamos denominar etapa heroica de la nueva industria, llamada a convertirse, pasado no mucho tiempo, en una de las principales actividades españolas en el campo económico.

Hasta este momento, la elaboración del tabaco había producido continuos choques entre los fabricantes y los habitantes de la ciudad, que trataban de evitar el establecimiento de una industria molesta y perjudicial para los sevillanos dentro del recinto urbano. Quizás el triunfo de aquéllos, apoyados por la Audiencia frente a un acuerdo del Cabildo municipal, pudo ser la causa de su centralización y definitiva ubicación en el citado emplazamiento (9).

Del marco inicial de aquellas pocas casas y almacenes se fue pasando en sucesivas ampliaciones a un extenso pero siempre irregular y nunca bien estructurado conjunto fabril, base de la industria tabaquera nacional (véanse planos núms. 1 y 2). Estas condiciones hicieron que la fábrica de San Pedro nunca pudiese hacer frente con éxito a la creciente demanda que día a día realizaban todas las regiones españolas. Desde su establecimiento, y especialmente desde que fuera instaurado el estanco

---

(7) No obstante estar reunidos en un sólo recinto, se trataba de varias fábricas. La de tabaco en polvo, que era la más importante; la de cigarros, poco desarrollada en un principio, pero en gran auge durante todo el siglo; y la del "rollo", sobre la que existen enormes dudas y a la que ningún autor ha sabido dar su cometido correcto. Según lo estudiado, todo hace pensar que se tratara de unas dependencias que hubieran producido tabaco en "rollos a imitación del Brasil" —frase ésta que se repite en muchos documentos—, y no que estuviesen en la calle del Rollo, como ha querido algún autor. De cualquier forma, parece que en el siglo XVIII había perdido importancia y que sus dependencias se utilizaban para los distintos trabajos de las restantes labores, en especial cigarros. En este sentido en el legajo Generales, año 1741, núm. 2: Libro General del Cargo y Data de Almacenes ...; Gastos de fábrica: hechuras de cigarros, en la partida del día 31 de octubre, se dice: "... que se pagó a los muchachos que se ocuparon en hacer cigarros en la fábrica del rollo (nombrada ahora de cigarros)...". La fábrica de rapé no se crearía hasta 1786, una vez trasladadas las fábricas a las nuevas instalaciones fuera de las murallas de la ciudad. A.F.T.S., años 1788 y 1789, Libro de correspondencia de D. Francisco Martínez Catalán con el Excmo. Sr. D. Pedro de Lerena; carta de D. Pedro de Lerena a D. León de Torres y Arana (San Ildefonso, 6 de agosto de 1786) comunicándole el decreto de S. M. para el establecimiento de la fábrica en Sevilla dentro del recinto de las Reales Fábricas de tabacos, y su nombramiento como Superintendente y Director de las nuevas dependencias.

(8) Ob. cit.

(9) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, ob. cit., 52.

del tabaco en 1632, ésta fue su gran preocupación y a ello se debieron las citadas ampliaciones a cada paso más complejas y cada vez más costosas para la Real Hacienda.

Por el momento, la evolución de las instalaciones sevillanas durante el siglo XVII está mal conocida; ello se debe tanto a la carencia de la necesaria documentación, como a la falta de atención que el tema ha despertado entre los historiadores de nuestro país. Sólo a partir de 1673 tenemos alguna mayor información a través del citado artículo de M. Carrera Sanabria, que, aunque meritorio y revelador en algunos aspectos, por la documentación inédita manejada, es insuficiente por la gran cantidad de datos de interés existentes que deja sin señalar. El momento crucial de la centuria llegaría en 1684 cuando las fábricas de San Pedro recibieron el espaldarazo oficial y definitivo al ser designado centro y cabecera de la Renta de Tabacos, "por ser la oficina de Sevilla en la que se funda el fruto de todo el reino", según rezaba en la Real Orden. Por si ello no fuera suficientemente importante, a la vez se les daba la exclusiva para la elaboración de tabacos en todo el país, lo que suponía la desaparición de toda posible competencia (10).

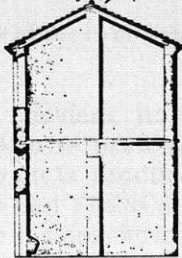
Nuestro conocimiento aumenta sensiblemente con el período que comprende este estudio (1700-1730), pues la documentación que sobre él se conserva es tan abundante, que aun realizando sólo una primera aproximación, la realidad alcanzada es mucho más exacta y definitiva. A través de ella, creo perfectamente viable reflejar el panorama de la industria sevillana del tabaco a comienzos del siglo XVIII, en nuestro intento de justificar la construcción de unas nuevas instalaciones que llenarían el edificio civil más extenso construido en toda la centuria. Para ello vamos a utilizar fundamentalmente dos series de datos: una primera que hace referencia a la evolución del número de caballos y machos utilizados en la fábrica de tabaco en polvo (gráfico A), y una segunda que muestra el valor anual de los jornales pagados a los operarios en las de cigarros (gráfico B).

(10) A.G.I., Indiferente General, legajo 1748: Recaudación, fraude y almacenaje de tabaco en Cádiz, años 1682 a 1702. Orden de 3 de mayo de 1684. También A.H.N., Ordenes Generales de Renta, t. I, fs. 337-344.

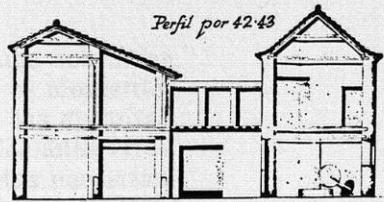
Con ocasión de esta importante resolución, se conserva en el A.F.T.S., leg. Varios, 1660-1699, Papeles varios y cuentas: mayo 1684-julio 1685, la documentación completa sobre todos los movimientos de la fábrica (entrada de materias primas, salarios, producción, gastos, etc.) durante el primer año de la nueva administración.

*Perfiles que Cortan por el Plano de la Fabrica biesa que ha sido de Tabacos en S<sup>o</sup> Pedro, y manifiesta su Irregularidad y averse compuesto de Varias Casas*

*Perfil por 40-41*

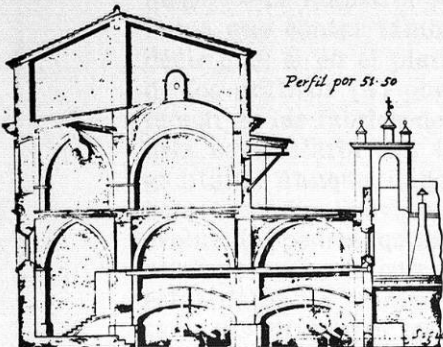


*Perfil por 42-43*

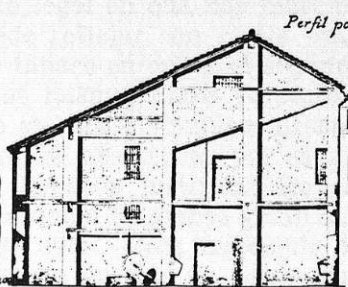


*Primer nivel*

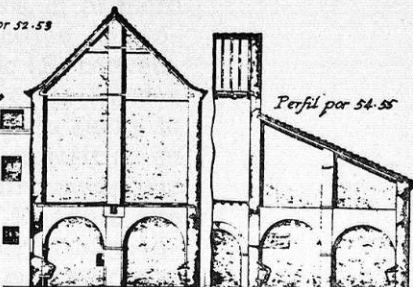
*Perfil por 51-50*



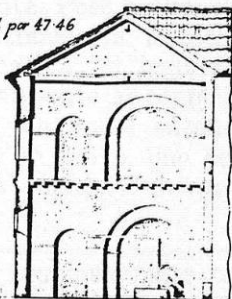
*Perfil por 52-53*



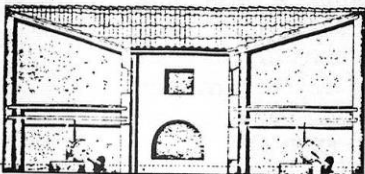
*Perfil por 54-55*



*Perfil por 47-46*



*Perfil por 44-45*

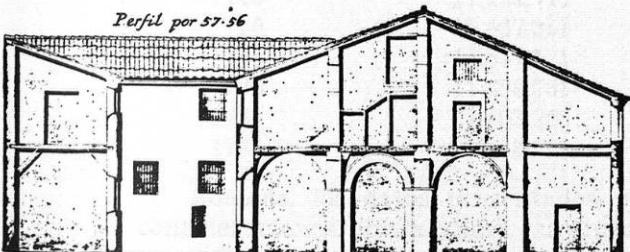


*Perfil por 48-49*

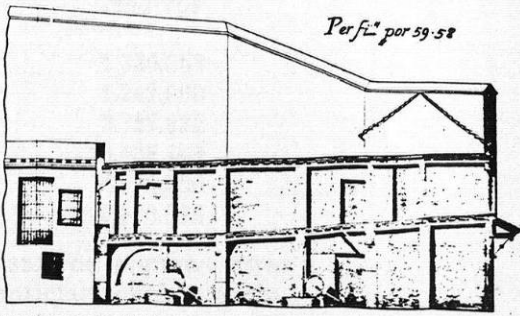


1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 *Varas Castellanas*

*Perfil por 57-56*



*Perfil por 59-58*







Antes de pasar adelante conviene no engañarse sobre los posibles logros a conseguir. Sólo se pretende, por el momento, llegar a entrever el desarrollo de la producción en las distintas dependencias de la fábrica de San Pedro durante los años citados. Por ello, la aportación de las dos series descritas necesitan de una primera aclaración: mientras que para la fabricación de tabaco en polvo sólo existía en la península —al menos legalmente— la industria sevillana, para la producción de cigarros había que contar también con la factoría gaditana. Ello quiere decir que, si en el plano legal en que nos movemos, el primero de los gráficos (A) puede reflejar con cierta exactitud la evolución de las fábricas de tabaco en polvo, el segundo (B) convendría completarlo con los mismos datos respecto de la fábrica gaditana. Aunque, dado su escaso volumen, ni siquiera fuera su actual marco provincial el abastecido por esta industria, su evolución podría quizá llegar a justificar las diferencias que se observan en la comparación de ambos gráficos. En tanto que estos datos no sean obtenidos —cosa imposible por el momento—, las cifras que presento pueden, en parte, enmascarar una realidad algo distinta. Pese a ello, el gráfico B se justifica en sí mismo por dos razones: la primera, porque su resultante es claramente significativa; la segunda, porque sólo pretendo con él coadyuvar parcialmente al conocimiento de una realidad que, sin lugar a dudas, en aquel entonces estaba marcada mucho más por el tabaco en polvo, que por el elaborado en cigarros. De esto último es suficientemente demostrativo el siguiente cuadro:

VALORES DE LOS JORNALES PAGADOS A LOS OPERARIOS  
DE LAS FÁBRICAS DE SAN PEDRO (EN MARAVEDÍES)

<u>Años</u>	<u>Fábrica de ta- baco en polvo</u>	<u>Fábrica de cigarros</u>
1705	11.151.711	1.320.658
1710	10.487.351	1.247.960
1715	14.547.121	3.757.932
1720	11.688.751	5.488.448
1725	24.493.243	4.975.080
1730	32.038.999	5.820.016

Además, los datos presentados precisan de algunas otras consideraciones. Hasta ahora las únicas noticias sobre la evolu-

ción de los pertrechos de la fábrica de San Pedro están obtenidos del citado artículo de Carrera Sanabria sobre una serie de Autos guardados entre los documentos del archivo de la fábrica actual. Estudiados en profundidad, se observa que han sido dados a conocer sin el menos prurito de complementarlos con otras fuentes, o, cuando menos, con el resto de los Autos que sobre aquellas mismas fechas y temas existen en el citado archivo y que modificarían, en parte, las noticias dadas a conocer sin su concurso.

Sin pretender ser exhaustivos, los datos que presento son, al menos, sensiblemente más completos. Por lo que hace referencia al gráfico A, para la mayoría de los años del periodo a estudiar doy la media anual del número de caballos; con ello pretendo soslayar los inconvenientes derivados de dar a conocer sólo algunos datos aislados, que, según el momento a que pertenecen, pueden dar distintas imágenes de la verdadera. En este sentido puede señalarse, por ejemplo, cómo en la mayoría de los años estudiados el número de caballos es superior en los seis meses finales, que en los seis iniciales, siendo la diferencia sensiblemente marcada en los que doy subrayado (1701, 1702, 1707, 1710, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1718, 1721, 1722, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729 1730). También es de destacar, por ser bastante frecuente, el que se alcance en junio la cota más alta en el número de caballos en varios de estos años (1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1719, 1723, 1724, 1726 y 1729), lo que aún da más fuerza a la anterior consideración. Finalmente, otro hecho a resaltar sería el de los aumentos bruscos entre algunos meses de un mismo año, lo que naturalmente, y según lo anterior, suele coincidir a mediados de él; así, de 76 a 88 caballos entre abril y mayo de 1702; de 91 a 100 entre mayo y junio de 1711; de 88 a 98 entre los mismos meses de 1712; de 109 a 123 en el mismo momento de 1716, o de 116 a 130 para iguales fechas de 1726. Naturalmente se trata de la necesaria renovación de los pertrechos fabriles, por cuanto en todos los casos citados este brusco crecimiento decae inmediatamente con la eliminación de los elementos (animales) inservibles para las tareas de fábrica (11). Sólo en 1700, para el cual presento la media de los balances realizados en marzo y agosto (12); en

(11) Todos estos datos en los Libros Borradores Generales Diarios de cada uno de los años citados, en A.F.T.S.

(12) A.F.T.S., leg. Autos Generales y Particulares, 1681-1703; auto núm. 548, Sevilla 26 de abril de 1700, y núm. 569, Sevilla 14 de agosto de 1700.

1701, en que no he encontrado los tres meses iniciales, y en 1704, en el que sólo conozco los cuatro últimos, las cifras no son similares al resto. Por ello, van en el gráfico con línea discontinua para dejarlos claramente reflejados.

Con relación al gráfico B, es conveniente destacar que los salarios pagados en la fábrica de cigarros eran "a destajo" y no a jornal, como ocurría en la vecina de tabaco en polvo. Por tanto, el aumento de valor total pagado cada año sólo podría deberse al crecimiento del número de operarios, o al aumento del salario por unidad producida (cigarro o atado de cigarros), ya que suponemos que aquéllos trabajarían al límite de sus posibilidades durante cada jornada. Ahora bien, si tenemos en cuenta que este último concepto no evoluciona prácticamente a lo largo del período aquí estudiado (13), habremos de concluir que los aumentos de salarios recogidos en el gráfico sólo pueden ser consecuencia de una elevación del número de operarios.

Centrándonos, pues, en nuestro intento, del primero de los cuadros se obtienen conclusiones evidentes. La primera de ellas puede ser el aumento del número de pertrechos —en este caso caballos— a raíz de cada una de las tres ampliaciones que tienen lugar dentro del período estudiado: 1701-1703, 1714-1716 y 1726-1727 (14). Así, con la primera de ellas, crecen hasta un 22,9 %

(13) Es imposible justificar por ahora plenamente esta afirmación, dadas las múltiples dificultades que la documentación aún no resuelve. Para una completa seguridad tendríamos que haber reducido todos los tipos de cigarros a su peso en materia prima, y de ahí haber sacado el valor pagado por unidad de ésta; no obstante, esto es imposible dada la irregularidad de la labor de los operarios, continuamente señalada por sus directores: indican que el peso de algunos atados de cigarros que deberían pesar cada uno una libra, llegaba a veces a una libra y media, dos e incluso dos y media. De cualquier forma conviene señalar que siempre que hay un incremento del valor pagado a los operarios, es consecuencia de un incremento proporcional de los cigarros o atados de ellos. Ello parece indicar que nuestra afirmación puede, de momento, sostenerse en espera de nuevos estudios.

(14) La política de ampliaciones no se paralizó con la llegada de la nueva centuria y de la nueva monarquía, sino que, por el contrario, se acentuó. En el breve espacio de tiempo que nos preocupa en este estudio, los Borbones realizaron tres importantes ampliaciones: de 1701 a 1703, de 1714 a 1716 y de 1725 a 1726-27 (ver M. CARRERA SANABRIA, ob. cit.), ésta última cuando ya se habían dado las órdenes para realizar los proyectos de las nuevas fábricas. Según he podido evaluar, la primera costó 76.200 rs. de vellón (2.590.800 mrs.); la segunda, 31.783 rs. (1.080.622 mrs.), y la tercera, 199.193 rs. (6.772.562 mrs.), sólo en las compras de casas y solares que fueron incorporados a las dependencias existentes. Por el momento, no me es posible calibrar ni la extensión total de cada una de ellas, ni siquiera el número de casas, solares y almacenes adquiridos. En este aspecto la documentación es muy ambigua en la mayoría de los casos ("unas casas", "un solar", etc.), aparte de que poco nos revelaría, dado que el mayor interés estribaría en saber cuál fue el fin a que se destinaron.

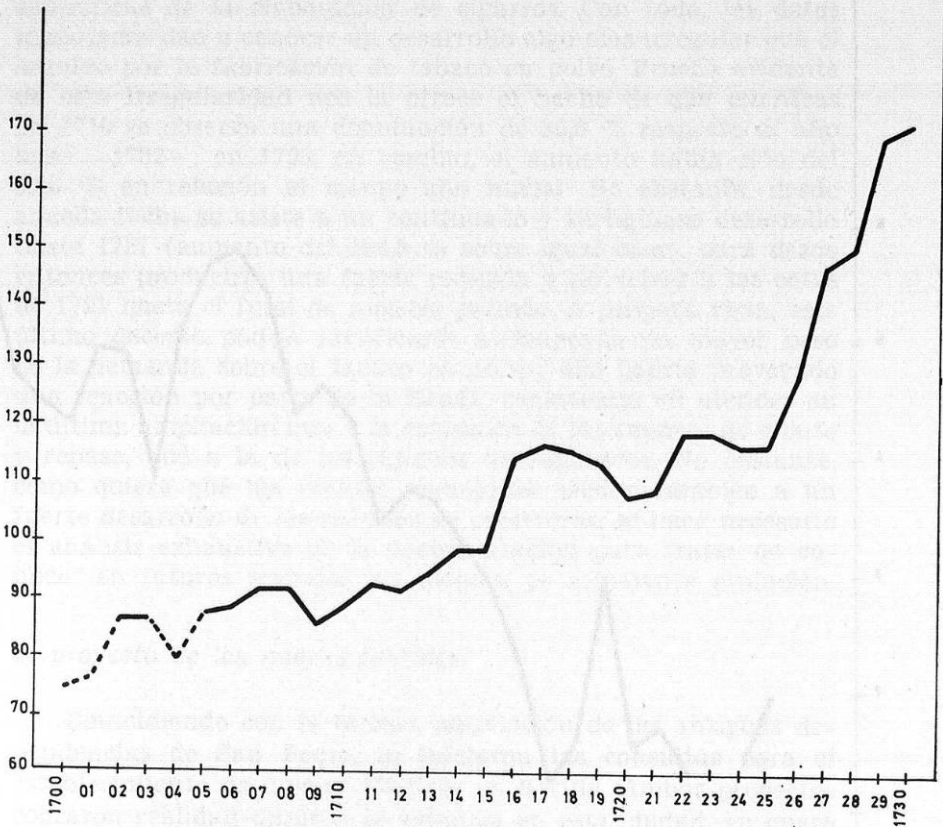
Aparte de estos valores por compra de casas, hay que señalar el incremento de los arrendamientos y tributos especiales a los que también había que hacer frente en cada

en 1707-08 con relación a 1700, para seguir con distintos altibajos hasta alcanzar un 32,4 % en 1714-15 con respecto al mismo año inicial. Tras la segunda, el crecimiento llega al 59,4 %, siempre en relación a la misma base, y cuando se toca techo en sus posibilidades expansivas entre 1722 y 1725, se producirá la tercera ampliación, con la que se alcanza el 98,8 % de aumento sobre la fecha inicial del período.

Estas primeras indicaciones nos ponen ante el segundo punto a destacar: la marcada diferencia que existe entre las dos mitades del período estudiado. Mientras que entre 1700 y 1715 se observa un aumento del 32,4 %, de 1715 a 1730 éste es de un 98,8 % respecto al año inicial, siendo precisamente en sus últimos cinco años cuando el crecimiento es más vertiginoso: 34,8 % en 1725, al citado 98,8 % en 1730, es decir, un 64 % en sólo cinco años. No parece casual que entre la primera de estas dos últimas fechas y 1728 se realicen los planes de las nuevas fábricas, y que inmediatamente se inicien sus obras.

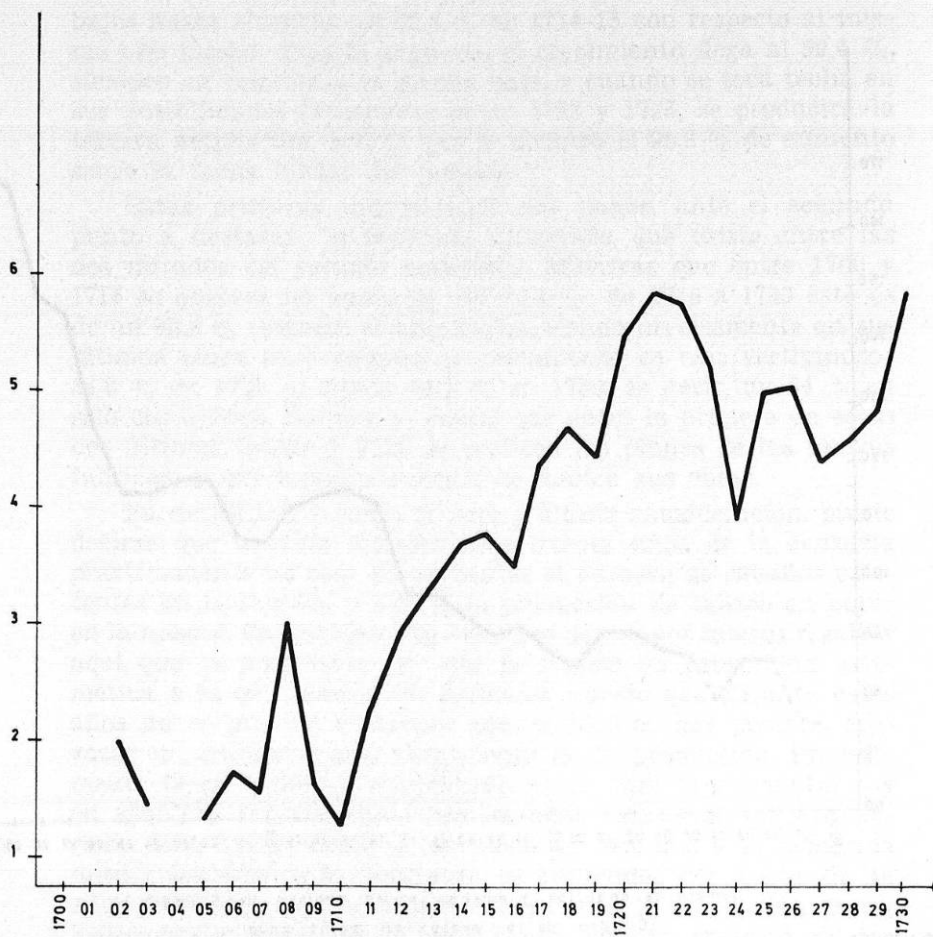
En definitiva, y como tercera y última consideración, puede decirse que durante los primeros treinta años de la centuria prácticamente no cesó de aumentar el número de caballos existentes en la fábrica, y con él la producción de tabaco en polvo en la misma. En relación con esto creo del mayor interés resaltar aquí que la progresión de ésta se realizó en proporción aritmética a la del número de animales, puesto que durante estos años no se produjo el menor avance técnico que pudiera provocar un revolucionario incremento de la producción. Precisamente tales adelantos coincidirán en su fase experimental — y en absoluto será casual— con los años finales de nuestro período. Ello quiere decir, a mi modo de ver, que a la demanda ininterrumpidamente creciente se responde, por parte de la administración, de una triple manera: con la ampliación de las instalaciones antiguas de San Pedro, con la creación de las nuevas fábricas y con la renovación técnica, acciones todas que, según iremos viendo, estarían implicándose mutuamente a lo largo de todos éstos años.

ampliación. A comienzos del siglo por el primero de estos conceptos se pagaban ya 6.947 rs. (236.198 mrs.) al año, que se incrementaron con uno nuevo de 110 rs. (3.740 mrs.) en 1702 y con otro de 1.500 rs. (51.000 mrs.) en 1727. Los tributos especiales eran dos: uno de 700 rs. (23.800 mrs.) al año, que se pagaba a la capellanía fundada por don García de Escobedo en el convento de monjas de la Concepción, y otro de 135 rs. y 22 mrs. (4.612 mrs.), pagado a las Hermanitas de Nuestra Señora de Los Remedios. En conjunto, 28.412 mrs., que unidos a los 290.938 mrs. antes citados, daban un total de 319.350 mrs. a pagar anualmente por estos conceptos.



Número de caballos y machos en la fabrica de S. Pedro  
 -Cuadro de la evolucion media anual-

GRAFICO - A



Valor de los jornales pagados a los cigarreros en la fab. S. Pedro  
 - Totales anuales en millones de maravedises -

**GRAFICO - B**

Aunque algo descompasado con el anterior, el segundo gráfico muestra también un enorme crecimiento en las actividades específicas de la elaboración de cigarros. Con todo, los datos manejados dan a conocer un desarrollo algo más irregular que el seguido por la fabricación de tabaco en polvo. Prueba evidente de esta irregularidad nos la ofrece el hecho de que mientras en 1710 se observa una disminución de 36,6 % respecto al año base —1702—, en 1708, en cambio, el aumento había sido del 53,6 % en relación al mismo año inicial. No obstante, desde aquella fecha se asiste a un continuado y vertiginoso desarrollo hasta 1721 (aumento del 196,9 % sobre igual base), para desde entonces producirse una fuerte recesión y no volver a las cotas de 1721 hasta el final de nuestro periodo. A primera vista, este último decenio podría justificarse atribuyendo un mayor peso de la demanda sobre el tabaco en polvo; ello habría provocado una reacción por parte de la Renta, consistente en atender en la última ampliación más a la extensión de las cuadras de monte y repaso, que a la de los ranchos de cigarreros. No obstante, como quiera que las fuentes manejadas aluden también a un fuerte desarrollo de los ranchos de cigarreros, se hace necesario el análisis exhaustivo de la documentación para tratar de conocer en futuros trabajos las razones de semejante evolución.

### *El proyecto de las nuevas fábricas.*

Coincidiendo con la tercera ampliación de las antiguas dependencias de San Pedro, se iniciaron las consultas para el establecimiento de nuevas fábricas en Sevilla. Ambos proyectos cobraron realidad durante la estancia en esta ciudad, en enero de 1725, de don Jorge Próspero de Verboom, Teniente General e Ingeniero General de España y de todos los dominios de la monarquía (15). De él partió la idea de encomendar las dos obras al ingeniero militar don Ignacio Sala, a quien en principio sólo se había llamado para la extensión de las primitivas fábricas. De este personaje Cuevas Alcober nos da amplísima biografía en su citada obra, de la cual extraemos sus principales aspectos. Había iniciado su carrera como “ingeniero voluntario” en Cataluña, realizando en distintos destinos la guerra de Sucesión española. En 1711 pasó a Ingeniero Segundo al producirse

(15) L. CUEVAS ALCOBER, ob. cit., 30.

la reorganización del Cuerpo, cargo que desempeñó en varias acciones durante el final de la guerra en Cataluña. En 1714 pasó a Andalucía para prestar sus servicios en los arsenales de La Carraca y Puente Zuazo, hasta que fue ascendido a Ingeniero Jefe con el grado de Teniente Coronel en 1718. Desde esta fecha a 1723 realizó destacadas obras como miembro del Ejército de Aragón en Fuenterrabía, Zaragoza y Pamplona, siendo ascendido a Coronel de Infantería. De nuevo en Cádiz, fue destacado a Sevilla "para disponer el proyecto de la Nueva Fábrica de Tabacos y construir una porción de obra para aumentar la antigua", y en 1726 obtuvo el título de Ingeniero Director y el grado de Brigadier. Destinado al año siguiente al sitio de Gibraltar, fue reclamado por el ministro Patiño para que iniciara las nuevas fábricas de tabaco en Sevilla, labor que le ocupó hasta 1731. En 1740, tras una serie de importantes obras en Cádiz, Málaga, Ceuta, etc., era nombrado Mariscal de Campo, y en 1748 Gobernador de Cartagena de Indias, de donde regresó cinco años después para desempeñar la Comandancia General del Cuerpo de Ingenieros (16).

Aunque la decisión regia para la edificación de las nuevas fábricas llevaba fecha de 18 de junio de 1725 (17), no fue hasta el 25 de enero de 1728 cuando Sala presentó los planos, explicaciones y presupuestos de las mismas. El tiempo transcurrido entre ambas fechas se caracteriza por dos actividades fundamentales: 1.<sup>a</sup>) la realización de la tercera ampliación del siglo XVIII en San Pedro, y 2.<sup>a</sup>) la lucha de los responsables de la Renta para superar los reparos e inconvenientes que los nuevos proyectos van encontrando. Respecto a la primera, lo que parece más importante resaltar es su menoscabo a consecuencia de los nuevos proyectos; la mayor envergadura con que éstos se plantean por aquellas fechas y sus ansiados beneficios les dan absoluta prioridad y de ello se resienten claramente las obras en las antiguas fábricas (18). En relación con la segunda acti-

(16) *Ibidem*, 33-40.

(17) L. CUEVAS ALCOBER, *ob. cit.*, 18, dice haber encontrado esta orden entre los documentos del A.F.T.S. sobre los inicios de las obras. En la actualidad no se encuentra entre ellos, ni incluso entre los numerosos legajos que existen sobre la realización de todas las obras de las nuevas fábricas. Vid. leg. Construcción de Nuevas Fábricas, años 1727-1732.

(18) En este sentido son significativos algunos testimonios escogidos en A.F.T.S. de entre la correspondencia de estos años. Así en el leg. de la nota anterior, una carta de Mateo Pablo Díaz a Juan Carlos Mirail, Administrador de la Renta y de las Reales Fábricas de Sevilla y su reinado (Madrid 25 de marzo de 1727), en la que le da cuenta de que S. M. ha aceptado el proyecto de Ignacio Sala para la ampliación de San Pedro en los 10 molinos



vidad, cabría señalar como los más destacados: las dificultades para el cambio de lugar en donde construir el nuevo edificio, la tardanza en la realización de los planos por el ingeniero Sala, la necesidad de justificar con cifras de gastos de los años anteriores las ventajas económicas del proyecto, etc. (19).

Para el estudio del edificio tenemos la desgracia de no poder contar con los planos originales, que hasta la fecha no han sido hallados. Si en algún momento se encontraron en el archivo de la fábrica, tal como la documentación señala repetidas veces, han debido perderse en las múltiples y azarosas vicisitudes por las que han pasado sus fondos. De cualquier forma sorprende que no existan más que algunos planos y plantas de épocas recientes —el más antiguo, y sólo hay uno, es de 1808— y que no se conserven alzados, perfiles, dibujos o cualquier otro material semejante para las distintas ubicaciones, proyectos y mejoras, tanto de San Pedro, como del recinto nuevo edificado en el XVIII.

Pese a tan importante rémora, hoy día podemos hacernos una idea bastante aproximada del proyecto gracias a las detenidas explicaciones que don Ignacio Sala adjuntó acompañando a los planos, perfiles y alzados del edificio (20). Según este documento, podemos distinguir entre las construcciones fuera de la fábrica, pero dentro de su recinto general, y las realizadas “de puerta para adentro”, y ya en éstas, entre las de la primera planta y las de la segunda. Refiriéndose a las primeras, Sala señala dos cuarteles para habitación de los trabajadores du-

---

y demás oficinas proyectadas cifándose al solar de las cuatro casas que encontró demolidas. Sin embargo, “también ha deliberado S. M. —continúa—, no se extienda por ahora la obra a más de los proyectado ... y que las otras compradas con el intento de aumentar las fábricas se destinen a caballerizas para los caballos y a los demás fines a que puedan servir, sin pasar a demolerlas, emprender en ellas obra de reparable dispendio... [por] permanecer S. M. en el ánimo de que se erijan después fábricas de planta”.

Mucho más revelador se nos antoja todo lo anterior, si recojemos a continuación parte del auto realizado con motivo de la citada ampliación. En él se dice, que con las nuevas casas, caballerizas de la fábrica y algún otro sitio “se podrán colocar y poner sesenta piedras con los cernideros correspondientes y oficinas; y así mismo se pueden fabricar en dichos sitios caballerizas para el cavimento de más de doscientos y diez caballos, con las demás comodidades precisas de patios, pilar, pajares y graneros y viviendas para el caballerizo...”. El desembolso calculado para todo ello, según las condiciones que se indican, era de 350.000 rs. de vellón (11.900.000 mrs.) poco más o menos. Parece, pues, que aunque nunca se pensase construir todo lo estimado por conveniente en el auto, la diferencia es tanta que la reducción de las mejoras de San Pedro es evidente. A.F.T.S., leg. Autos Generales y Particulares, 1726-1729. Auto núm. 924, Sevilla 15 de julio de 1726: Sobre la ampliación de las Reales Fábricas de tabaco de esta ciudad e incorporación en ellas de diferentes casas y obras que se han de ejecutar para su extensión.

(19) A.F.T.S., leg. Construcción de Nuevas Fábricas, 1727-1732, cartas, años 1727 y 1728: cartas de M. Pablo Díaz a Sebastián Caballero, Madrid 28 de octubre y 4 de noviembre de 1727, 27 de enero y 3 de febrero de 1728.

(20) *Ibidem*, cartas, año 1728: carta de Ignacio Sala a M. Pablo Díaz, Sevilla 27 de enero de 1728, con explicación sobre los planos de las nuevas fábricas.

rante toda la semana "a uno y otro costado del proyecto de la fábrica más afuera de las paredes del recinto"; cuatro "habitaciones" principales en los ángulos del edificio por el frente de la ciudad y otras "habitaciones a uno y otro costado de la calle que va desde la puerta del edificio a la de la fábrica"; "habitaciones" para los fieles de tercenos pegadas a las murallas de la ciudad afuera del edificio; la "tercena de a diez" junto a estas últimas; diez caballerizas (cada una con capacidad para 35 caballos) y otra para los animales enfermos junto a la muralla; y, finalmente, en este último lugar los obradores para el herrero, carpintero, cubero, telero, etc. Todo ello "quedaría aislado de la ciudad una vez cerrada la puerta de la muralla".

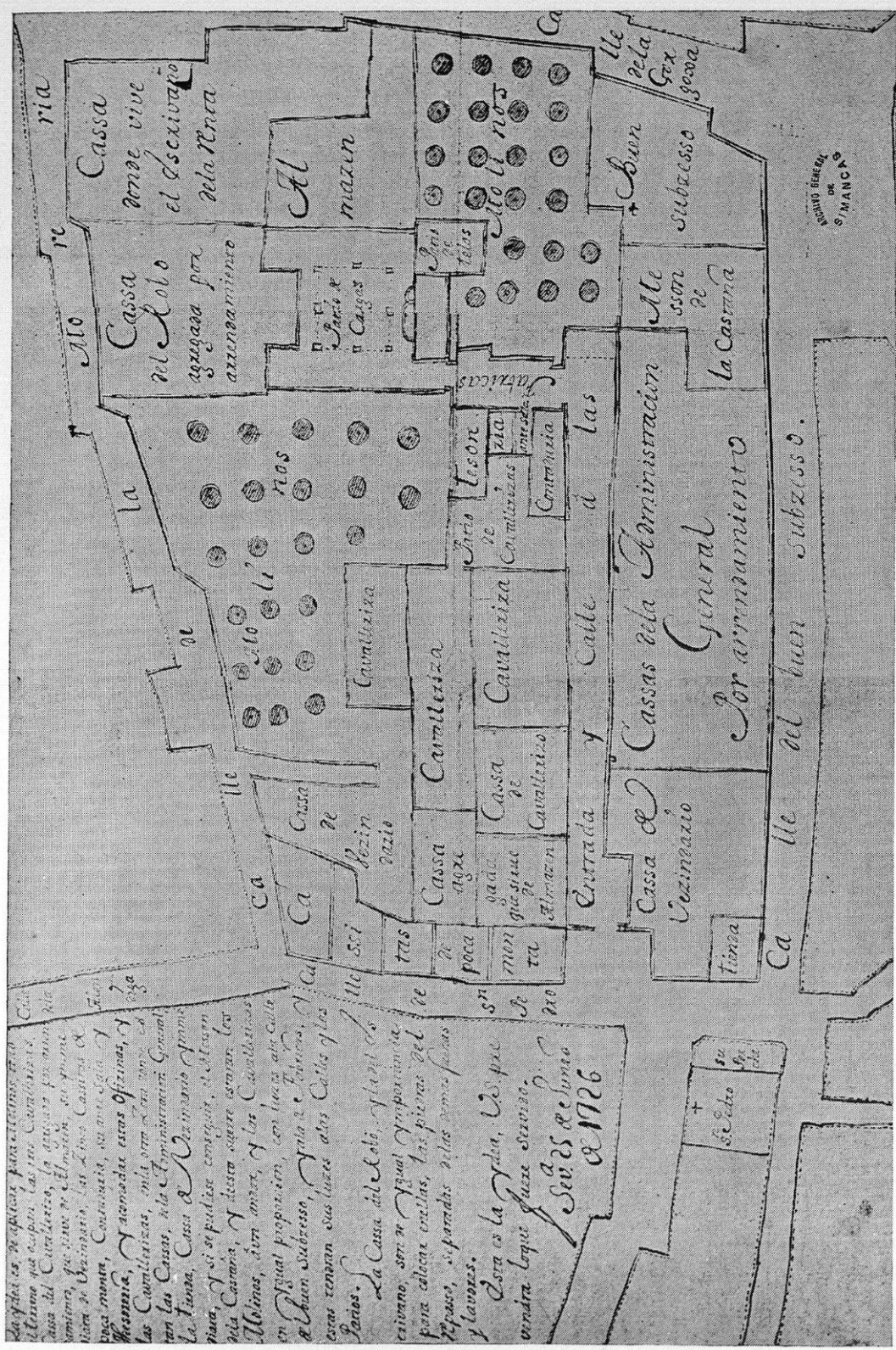
"De puerta para adentro" se encontraban, en la planta baja, los 116 molinos de desmonte (21) juntos en una atarazana con sus correspondientes cernideros, y algo separados, pero en la misma zona del edificio, nueve tahonas con su almacén. En el otro costado se ubicarían los 40 molinos de repaso (22), repartidos en tres naves, no sólo para guardar la simetría del edificio, sino también para que existiese separación entre las cuadras que labran distintas calidades de tabaco. Además se encontraban en esta planta algunos almacenes, tanto para los productos elaborados, como para la materia prima sin labrar, bien fuera de la Renta o bien de los comerciantes que la traen en "flotas y galeones" (23).

Respecto de la segunda planta, la exposición de Sala es

(21) El "desmonte" era el segundo "beneficio" (cuidado) dado a los tabacos que se destinaban a polvo. Consistía en el primer molido después de que las hojas hubiesen enjugado la humedad ("avellanado") en las "azoteas". Un documento de 1734, que describe todo el laboreo, dice: "2.º beneficio: molerlo y cernirlo en monte. Este consiste en moler el tabaco en las piedras y reducirlo a polvo, capaz de cernirlo por telas correspondientes a cada clase...". El molino constaba de mortero y piedra vertical y era movido por caballos o machos. A.F.T.S., leg. Generales, año 1734, núm. 1.

(22) El "repaso" era el quinto beneficio. Con esta operación se afinaban aún más los tabacos, tras los cuidados intermedios de la "moja" y "entresuelos", a la vez que se unían y recibían el definitivo lustre. El documento de la nota anterior dice: "5.º beneficio: repasar los tabacos y darle la última mano. Este consiste en repasar los tabacos en piedras de jaspé, y cernirlos por telas respectivas a sus clases, con que queda enteramente labrado el tabaco". *Ibidem*.

(23) Se indica sobre ellos, que son los únicos "a los que no se ha podido dar proporción alguna... pero respecto de estar dispuesta esta fábrica toda de bóvedas iguales de seis varas de ancho cada una, cuando después de ejecutarlo el edificio se quisiese hacer alguna pequeña mudanza en su distribución, aplicando parte de los almacenes a molinos, o al contrario, no se podía ofrecer otra dificultad que el abrir o cerrar algunas comunicaciones, observando siempre de no mudar lo que me ha dado bastante que discurrir en este proyecto, y es que las diferentes entradas a molinos de desmonte, de repaso, entresuelos, azoteas, cigarreros, etc., sean por el patio principal, sin que una parte se pueda comunicar con otra".



Archivo General de Simancas. M. P. y D. XXXIX - 25.  
 Proyecto de la ampliación de las fábricas de tabacos de San Pedro, año 1726.



mucho menos explícita. Sólo indica que por el plano podrá observarse su capacidad de "entresuelos", "moja", "cuadras de cigarreros", almacenes y "azoteas" para secar los tabacos (24); y añade refiriéndose a éstas: "las cuales he dejado sobre el primer cuerpo, respecto que en el segundo plano tenía bastante lugar y en esta forma quedan más resguardadas y batidas del sol, libres de los aires y a mano de todos los almacenes altos, quedando en esta forma el edificio en dos solos cuerpos...". En realidad, puede sorprendernos esta falta de atención, toda vez que en esta zona del edificio entraban, según acabamos de ver, tres de los cinco "beneficios" esenciales que recibían los tabacos destinados a su consumo en polvo, y las dependencias más importantes de la fábrica de cigarros; no obstante, en el aspecto constructivo no presentaban más problemas que su amplitud y funcionalidad, y ambas características quedaban bien reflejadas.

El documento que seguimos dedica casi más atención a las particularidades constructivas del edificio (ubicación, materiales, costos, etc.), que a la distribución en sí de sus diferentes piezas. En realidad, en este último aspecto sólo se trataba de aumentar al máximo las posibilidades de producción sin que ninguna renovación técnica obligara a innovaciones destacables. En cambio, el terreno, los materiales, la estructura arquitectónica de la fábrica, el clima, los peligros que se pensaban inherentes a los centros de producción de tabaco (esencialmente los incendios), etc., sí necesitaban soluciones originales, dilatados planteamientos o, cuando menos, de exquisitos cuidados en el

---

(24) La "moja" era el tercer beneficio, consistente en rociar o introducir los tabacos en agua para facilitar su laboreo posterior. Junto con el agua se daban también olores y teñidos diversos según las clases para la venta (almagre, agua de azahar, betún, etc.). El documento citado para los anteriores beneficios, dice: "3.º beneficio: desmontarlo en la moja. Este beneficio consiste en dar al agua el punto de color correspondiente a cada clase, y que éste se vaya introduciendo en los tabacos con el trabajo de remeterlo y socavarlo hasta disolverlos y ponerlos en punto de la mayor unión...".

Los "entresuelos" eran las dependencias para el cuarto beneficio: oreo de los tabacos tras la "moja" en amplias estancias donde se secaban antes de ir al "reparo". El documento seguido, señala: "4.º beneficio: tender los tabacos en los entresuelos. Este consiste en tender los tabacos en los entresuelos, ararlos y moverlos hasta que se enjугue la humedad que recibieron en la moja, y que conseguida ésta en toda forma, se recojan y pongan en sus respectivas pilas para la provisión de reparar...".

El secado ("avellanado") en las azoteas era el primer beneficio. Previamente debían ser desmanojados y luego extendidos al sol en amplias terrazas de altos pretilles que evitaran su arrastre por el viento. El documento seguido, dice: "1.º beneficio: de secar el tabaco en las azoteas. Este beneficio consiste en deshacer los manojos, hacer la separación de la hoja, y irla poniendo en sus respectivas pilas para la provisión de secar y hacer que con la misma separación de clases se vayan sacando diariamente a las azoteas las porciones proporcionadas a los tiempos de verano y invierno, para que vayan tomando el beneficio del sol, hasta que logrado éste se recojan y pongan en sus respectivas pilas de donde se vayan proveyendo las operaciones de moler en las piedras de suerte que siempre haya repuestos de todas clases para que no falten los trabajos...". *Ibidem.*

instante de su proyección inicial. Destacan, en este sentido, las indicaciones sobre las posibles ubicaciones de la fábrica; sus explicaciones acerca de la mayor elevación del edificio en relación al terreno donde habría de situarse; sus observaciones sobre la disposición de la mayor parte de la construcción con arcos y bóvedas, etc. Veamos con cierto detenimiento, al menos, los aspectos más destacados. Según se desprende de sus razonamientos al proyecto por él elaborado, fueron varias las posibles ubicaciones del edificio: "este edificio necesita de una capacidad tal que no era bastante el sitio elegido a la derecha de la Puerta de Jerez, entre San Telmo y la Torre del Oro, y mucho menos, el sitio de las Atarazanas de la Pescadería, aunque aquellos arcos y naves estuviesen en capacidad de poderse aprovechar a este fin; con que me ha parecido elegir por más propio y conveniente el sitio de la izquierda de la Puerta de Jerez, entre San Telmo y San Diego, dejando la fábrica agregada a la ciudad por medio de las paredes del recinto, las cuales quedando unidas con las murallas de la ciudad cortan todas las comunicaciones y dejan más resguardada la fábrica, a la que se entrará por una puerta que se ha de abrir en la muralla, y tomando de la huerta de la Alcoba una porción de ancho de una calle, desde la referida puerta a la de Jerez..." (25).

El lugar elegido pertenecía en su mayor parte a los bienes de Propios del Ayuntamiento sevillano y una porción mucho menos al Real Colegio y Seminario de San Telmo. En el acto de medición y valoración de tales tierras se especifican con gran nitidez ambas parcelas y se señalaban las modificaciones habidas en el lugar a consecuencia de las obras que se realizaban (26). Según se desprende de él, se habían ocupado "dos aranzadas y cinco ochavas de tierra" del Seminario, parte para la fábrica, y parte para sustituir a los dos caminos de salida de la ciudad que habían quedado englobados en el recinto; su valoración, dada la bondad de la tierra y su proximidad a la ciudad, alcanzaba a 3.437 rs. y 17 mrs. (133.858 mrs.). En relación con las tierras ocupadas a la ciudad, abarcaban "...desde un alto cerca de la Puerta de Jerez..., hasta el Prado de San Sebastián y paredes del quemadero...", la mayor parte para la

(25) Ver documento citado en nota 20.

(26) A.F.T.S., leg. Construcción de Nuevas Fábricas, 1727-1732: "Traslado de la escritura otorgada por los Srs. Diputados de Propios del Ilustrísimo Cabildo y Regimiento de esta ciudad ...; 30 de abril y 5 de mayo de 1730".

fábrica y el resto para servir de caminos en lugar de los absorbidos por las obras. En conjunto, diez aranzadas, "sin comprenderse en este número el todo ni parte alguna de la de los dos caminos antiguos...", que apreciadas en las condiciones de las anteriores se valoraron en 15.000 rs. (510.000 mrs.) (27).

En cuanto a la elevación del edificio, Sala manifiesta haberla calculado sobre las distintas referencias de las numerosas avenidas del río sufridas por la ciudad. Según esto, la fábrica quedaba en el proyecto un pie más alta que la riada de 1684, dos más que la de 1708 y "aunque hubiese otra avenida como la del año 1626, u otra mayor, que parece rara vez acontece, estaría libre de la avenida la fábrica calafateando el pie de sus dos puertas principales".

Finalmente, el empleo casi exclusivo de arcos y bóvedas lo justifica por la necesidad de evitar en lo posible el uso de madera, "porque la madera, dice, cuesta mucho en esta ciudad y los materiales de albañilería se encuentran a precios razonables, y no está el edificio expuesto a un incendio, a mas de que para cubrir con tejados los almacenes, entresuelos y moja, necesitaban de mucho pendiente, y con poco, sin desfigurar los frentes del edificio se ejecutan las azoteas sobre las bóvedas...".

En definitiva, según podemos ver, deseo sobre todo de funcionalidad, seguridad y fortaleza, pero también de reducir la inversión al mínimo posible dentro del enorme volumen de gastos que la obra debería importar.

Con todo, éste habría de ser necesariamente muy elevado en un edificio de aquellas proporciones. Y ello, pese al exquisito cuidado del ingeniero en reducir gastos que le hace llegar a temer que los asentistas no acepten la obra (28). Aún así, el presupuesto elaborado por Sala alcanzaba un total de 5.844.270

---

(27) *Ibidem*; el dinero se abonaría al cabildo municipal con fecha 5 de mayo de 1730. Al Colegio Seminario de San Telmo el 24 de marzo de 1740, cuando a los 3.937 rs. de la primera adquisición se habían añadido 4.875 rs. (165.750 mrs.) más por la incorporación a las fábricas de otras tres aranzadas y un cuarto de tierra pertenecientes a dicha institución, al mismo valor de 1.500 rs. de vellón cada aranzada.

(28) "El importe de la obra, decía Sala, ha de ser crecido,... aunque, como prevengo en el pie del referido estado, no he calculado esta obra a los precios que se pagaría en otras partes y en otras obras de la ciudad, sino a los precios que según la experiencia que tengo de Sevilla, he considerado podría valer en esta obra y en el parage destinado, que todas son circunstancias que se deben reflexionar, pero no sé si los asentistas se conformarán con ellos si llega el caso de su ejecución". A.F.T.S., leg. Construcción de Nuevas Fábricas, 1727-1732: carta de Ignacio Sala a M. Pablo Díaz, Sevilla 27 de enero de 1728, con la explicación a los planos de las nuevas fábricas.

reales de vellón (29). Las 25 partidas comprendidas en él son sumamente reveladoras de sus preocupaciones esenciales; de ahí su inclusión literal en el texto. Eran las siguientes:

<i>“Fundamentos de este edificio con la obra perteneciente a la mudanza del Tagarete</i>		<i>Rls. vellón</i>
Primeramente la excavación que se considera se deberá hacer para hacer estos fundamentos, según las calas que se han abierto en el terreno, llegará a 68.200 varas cúbicas, que al respecto de tres rs. vellón la vara, importan ... ..		204.600
Por 65.600 varas cúbicas de hormigón que al respecto de diez y seis rs. y medio de vellón la vara (en consideración que de la tierra de las excavaciones habrá muy poca que sirva para el hormigón), son menester ... ..		1.082.400
Las zapatas de los fundamentos del edificio, revestidas del Tagarete, sus dos puentes y barandas, contendrán 7.740 varas cúbicas de albañilería, que al respecto de veinte y ocho rs. vellón la vara de esta especie de obra, importan ... ..		216.720
Por 3.048 varas superficiales de bóvedas de rosca, que son menester para embovedar el piso de los almacenes señalados en el plano con los números 55, 60 y 61, al respecto de diez rs. vellón la vara, importan ... ..		30.480
Por 375 varas corrientes de conductos enterrados para la limpieza de los lugares comunes y desagües de las lluvias, al respecto de ochenta y seis rs. vellón la vara corriente, importan ... ..		32.250
Por 60 quintales de hierro, que se consideran para las rejas de los extremos del Tagarete y entradas de los conductos, a 135 rs. vellón el quintal ... ..		8.100
Por las compuertas de madera, el bronce de sus encajes, y demás, se consideran ... ..		3.000
Total de los fundamentos ... ..		1.577.550

#### *Cuerpo del edificio de los fundamentos arriba*

La albañilería de esta obra contendrá 70.400 varas cúbicas, sin descontar los huecos de puertas, ventanas y óvalos, y midiendo los arcos por su triángulo como se acostumbra, y contando esta albañilería a treinta y dos rs. y medio vellón la vara, comprendido en ello, los sócolos, ángulos salientes y pies derechos de las puertas del primer cuerpo del edificio, que deben ser de cantería de Carmona, importará ... .. 2.288.000

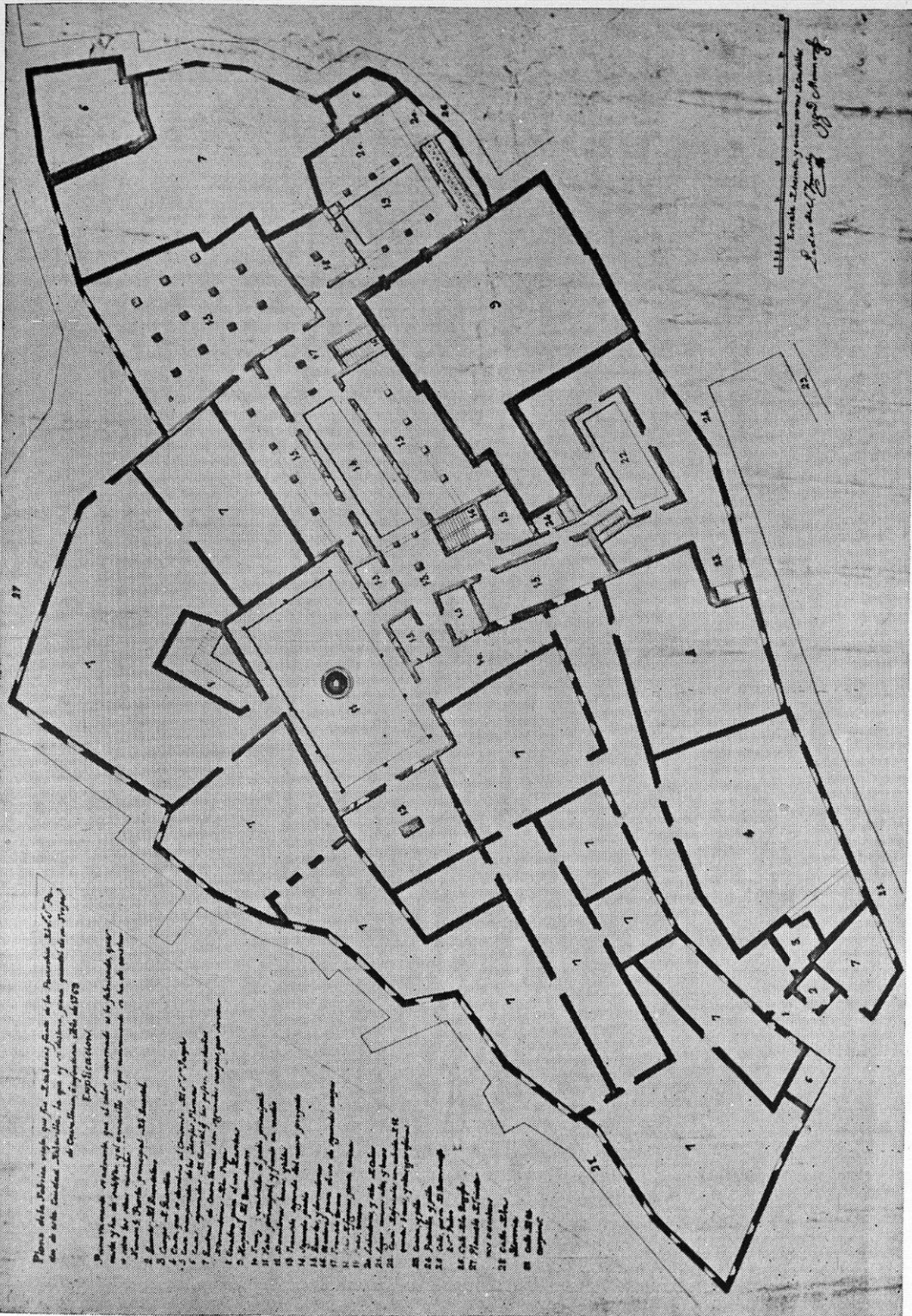
(29) *Ibíd.*, Sevilla, 25 de enero de 1728. Lleva la firma original del Ingeniero Jefe, don Ignacio Sala.



Plano de la Iglesia con sus Capillas desde el año 1670 hasta el año 1750. En que se ve el estado de ella en el año 1750. En que se ve el estado de ella en el año 1750. En que se ve el estado de ella en el año 1750.

- Explicación**
1. Capilla de San Juan
  2. Capilla de San Pedro
  3. Capilla de San Pablo
  4. Capilla de San Andrés
  5. Capilla de San Mateo
  6. Capilla de San Marcos
  7. Capilla de San Lucas
  8. Capilla de San Juan Evangelista
  9. Capilla de San Felipe
  10. Capilla de San Tiago
  11. Capilla de San Basilio
  12. Capilla de San Gregorio
  13. Capilla de San Ildefonso
  14. Capilla de San Isidro Labrador
  15. Capilla de San Sebastián
  16. Capilla de San Valero
  17. Capilla de San Vicente
  18. Capilla de San Juan Nepomuceno
  19. Capilla de San Antonio
  20. Capilla de San Joaquín
  21. Capilla de San José
  22. Capilla de San Juan Bautista
  23. Capilla de San Pedro y San Pablo
  24. Capilla de San Andrés y San Felipe
  25. Capilla de San Mateo y San Marcos
  26. Capilla de San Lucas y San Juan Evangelista
  27. Capilla de San Felipe y San Tiago
  28. Capilla de San Basilio y San Gregorio
  29. Capilla de San Ildefonso y San Isidro Labrador
  30. Capilla de San Sebastián y San Valero
  31. Capilla de San Vicente y San Juan Nepomuceno
  32. Capilla de San Antonio y San Joaquín
  33. Capilla de San José y San Juan Bautista
  34. Capilla de San Pedro y San Pablo
  35. Capilla de San Andrés y San Felipe
  36. Capilla de San Mateo y San Marcos
  37. Capilla de San Lucas y San Juan Evangelista
  38. Capilla de San Felipe y San Tiago
  39. Capilla de San Basilio y San Gregorio
  40. Capilla de San Ildefonso y San Isidro Labrador
  41. Capilla de San Sebastián y San Valero
  42. Capilla de San Vicente y San Juan Nepomuceno
  43. Capilla de San Antonio y San Joaquín
  44. Capilla de San José y San Juan Bautista
  45. Capilla de San Pedro y San Pablo
  46. Capilla de San Andrés y San Felipe
  47. Capilla de San Mateo y San Marcos
  48. Capilla de San Lucas y San Juan Evangelista
  49. Capilla de San Felipe y San Tiago
  50. Capilla de San Basilio y San Gregorio
  51. Capilla de San Ildefonso y San Isidro Labrador
  52. Capilla de San Sebastián y San Valero
  53. Capilla de San Vicente y San Juan Nepomuceno
  54. Capilla de San Antonio y San Joaquín
  55. Capilla de San José y San Juan Bautista
  56. Capilla de San Pedro y San Pablo
  57. Capilla de San Andrés y San Felipe
  58. Capilla de San Mateo y San Marcos
  59. Capilla de San Lucas y San Juan Evangelista
  60. Capilla de San Felipe y San Tiago
  61. Capilla de San Basilio y San Gregorio
  62. Capilla de San Ildefonso y San Isidro Labrador
  63. Capilla de San Sebastián y San Valero
  64. Capilla de San Vicente y San Juan Nepomuceno
  65. Capilla de San Antonio y San Joaquín
  66. Capilla de San José y San Juan Bautista
  67. Capilla de San Pedro y San Pablo
  68. Capilla de San Andrés y San Felipe
  69. Capilla de San Mateo y San Marcos
  70. Capilla de San Lucas y San Juan Evangelista
  71. Capilla de San Felipe y San Tiago
  72. Capilla de San Basilio y San Gregorio
  73. Capilla de San Ildefonso y San Isidro Labrador
  74. Capilla de San Sebastián y San Valero
  75. Capilla de San Vicente y San Juan Nepomuceno
  76. Capilla de San Antonio y San Joaquín
  77. Capilla de San José y San Juan Bautista
  78. Capilla de San Pedro y San Pablo
  79. Capilla de San Andrés y San Felipe
  80. Capilla de San Mateo y San Marcos
  81. Capilla de San Lucas y San Juan Evangelista
  82. Capilla de San Felipe y San Tiago
  83. Capilla de San Basilio y San Gregorio
  84. Capilla de San Ildefonso y San Isidro Labrador
  85. Capilla de San Sebastián y San Valero
  86. Capilla de San Vicente y San Juan Nepomuceno
  87. Capilla de San Antonio y San Joaquín
  88. Capilla de San José y San Juan Bautista
  89. Capilla de San Pedro y San Pablo
  90. Capilla de San Andrés y San Felipe
  91. Capilla de San Mateo y San Marcos
  92. Capilla de San Lucas y San Juan Evangelista
  93. Capilla de San Felipe y San Tiago
  94. Capilla de San Basilio y San Gregorio
  95. Capilla de San Ildefonso y San Isidro Labrador
  96. Capilla de San Sebastián y San Valero
  97. Capilla de San Vicente y San Juan Nepomuceno
  98. Capilla de San Antonio y San Joaquín
  99. Capilla de San José y San Juan Bautista
  100. Capilla de San Pedro y San Pablo

En este plano se ve el estado de la Iglesia en el año 1750. En que se ve el estado de ella en el año 1750. En que se ve el estado de ella en el año 1750.





Rls. vellón

Diez cañones de bóvedas en las caballerizas, y 270 bóvedas por arista del primer cuerpo, todas las cuales deben de ser tabicadas, con dos gruesos de ladrillo, contendrán 14.300 varas superficiales, que al respecto de quince rs. vellón la vara, en consideración que todas las bóvedas son iguales y pueden servir las mismas zimbrias, importan ... ..	214.500
Noventa bóvedas por arista del primer cuerpo, doscientas del segundo, y ochenta y seis bóvedas vaídas, todas las cuales deben ser de rosca de medio ladrillo, contendrán 16.890 varas superficiales, que al respecto de 18 rs. vellón la vara, importan ... ..	304.020
Para las tres portadas, una de la parte de la ciudad, otra de la parte del río, y otra de la entrada de la fábrica, ejecutadas de piedra de Morón, según sus diseños, se consideran poco más o menos 2.500 pies ... ..	37.500
Por noventa y seis columnas que son menester para los patios de las habitaciones y oficinas, al respecto de veinte y cinco pies cada una, importan ... ..	36.000
Para las escaleras de este edificio y tabiques de las divisiones de las casas, chimeneas y demás reparticiones, se consideran poco más o menos dos mil pies ... ..	30.000
Los empedrados de lastre para entre el edificio y el Tagarete, calles de los costados, una faja de tres varas de ancho en toda la parte exterior, caballerizas, sus patios y calles interiores de la fábrica, contendrán 19.800 varas cuadradas, que a rl. y medio vellón la vara, importan ... ..	29.700
Para el piso del patio principal, molinos de desmonte, de repaso y atahonas, son menester 8.500 varas cuadradas de solería de canto, que al respecto de cinco rs. y medio de vellón la vara, importan ... ..	46.750
Para lo restante del primer suelo, que consiste en almacenes, oficinas y habitaciones, son menester 10.800 varas cuadradas de solería, que la mayor parte deberá ser de ladrillo raspado y cortado, las cuales a seis rs. vellón la vara cuadrada, importan ... ..	64.800
Para las solerías del segundo piso y miradores de las habitaciones, que se deben ejecutar de ladrillo raspado y revocado sobre bovedillas de yeso entre las vigas de los techos, se consideran 6.850 varas cuadradas de solería, que a diez rs. de vellón la vara, comprendidas las bovedillas de yeso, importan ... ..	68.500
Para lo restante del piso del segundo suelo de este edificio, que se ha de ejecutar así mismo de ladrillo raspado y revocado sobre las bóvedas por arista, son menester 16.800 varas cuadradas de solería, que al respecto de seis rs. la vara, comprendido el reinchir las enjutas de las bóvedas y poner la alcatifa, importan ... ..	100.800
Para las azoteas de los soportales del patio principal y otras que se han de ejecutar sobre vigas y alfájas, son menester 1.200 varas	

	<i>Rls. vellón</i>
cuadradas de solería raspada y revocada con ladrillo raspado y cortado, por tabla, que al respecto de nueve rs. y medio vellón la vara, importan ... ..	11.400
Las Azoteas sobre bóvedas de todo lo restante del edificio, contendrán 21.080 varas cuadradas, que al respecto de quince rs. vellón la vara, comprendido el trabajo de rellenar las enjutas de las bóvedas y formar los empalomados, importan ... ..	316.200
Los tejados de las habitaciones y otras partes de este edificio, contendrá 8.000 varas cuadradas, que al respecto de ocho rs. vellón la vara, importan ... ..	64.000
La carpintería gruesa de esta obra, que consiste en las vigas y alcuatras de los molinos, vigas de los techos y tejados de las habitaciones, torrecillas y azoteas del patio principal de la fábrica, contendrán 34.900 pies cúbicos, que al respecto de diez rs. vellón el pie cúbico, importan ... ..	349.000
Los tablados que son menester para los referidos tejados, contendrán 6.300 varas cuadradas, que al respecto de nueve rs. y medio vellón la vara, importan ... ..	59.850
La demás carpintería de puertas y ventanas, contendrá 27.000 pies cuadrados o superficiales, que al respecto de cinco rs. y medio vellón el pie, comprendidos los herrajes que necesitan, importan. ... ..	148.500
Ciento y veinte y dos rejas que se necesitan para otros tantos óvalos de los molinos y almacenes; doscientas y veinte rejas para las ventanas de Entresuelos, almacenes y caballerizas, granero y parte exterior de las habitaciones, con algunas gafas y pernos para diferentes partes de este edificio, se considera podrán pesar 720 quintales, que a 135 rs. el quintal, importan ... ..	97.200
Total ... ..	5.844.270

Como puede observarse, pese a lo elevado, el presupuesto de gastos no era ni mucho menos completo. Faltaban capítulos del mayor interés, tales como el precio del solar, el de las piedras para los molinos, el de los conductos para traer el agua a las fábricas desde los Caños de Carmona, el valor de las viviendas y cuarteles, de la Capilla, etc. La correspondencia que en estas fechas se intercambia entre Madrid y Sevilla, pone bien de relieve la importancia de tales apartados. También muestra los retrasos provocados por las inquietudes y suspicacias que llegaron a causar en los responsables de la Renta (30).

(30) *Ibidem*, cartas 1728; cartas de M. Pablo Díaz a Sebastián Caballero (Madrid 17 de febrero y 9 de marzo). En esta última señalaba Díaz que S. M. se había conformado con los planos, estado, etc., de las fábricas, incluso teniendo en cuenta los con-

Consciente del elevado costo de la obra, Ignacio Sala concluía su labor con una serie de consideraciones en torno a la forma de rematar los asientos para su realización. Según él, no era posible, ni conveniente, efectuar uno sólo para toda la obra "porque no discurro que se hallase compañía que lo emprendiese, ... a más de que luego se había de ofrecer la dificultad si podría dar fianzas correspondientes a toda la obra..." (31). En consecuencia, proponía llevar a cabo seis distintos asientos parciales: uno para los fundamentos y las obras del Tagarete; otro para la albañilería del cuerpo del edificio; un tercero de la carpintería gruesa (techos y tejados); el cuarto para las tres portadas; el quinto de la carpintería de puertas y ventanas; y, finalmente, el sexto para las rejas y demás menudencias. Precisamente sería entre la terminación del primero y el remate del segundo cuando el proyecto de Ignacio Sala se sustituyó por el nuevo de Diego Bordick.

#### *Las reformas del primitivo plan del ingeniero Sala.*

Las obras de las nuevas fábricas se iniciaron el 28 de septiembre de 1728, día en que se dio comienzo a la excavación de los cimientos sobre las mediciones y prospecciones realizadas en los últimos meses. Sin anomalías dignas de destacar para nuestro estudio, habrían de transcurrir los dos primeros años, durante los cuales se habían logrado labrar casi la totalidad de los fundamentos. Es entonces cuando el proyecto inicial va a sufrir un importante proceso de reformas, hasta el punto de que tras detenidos estudios fue parcialmente modificado primero, y definitivamente abandonado después por su inadecuación a las nuevas técnicas tabaqueras. En este sentido, los meses finales de 1730 y todo el año 1731 fueron cruciales para el futuro de las nuevas fábricas sevillanas. A partir de agosto del primero de ellos comienzan a plantearse una serie de reparos técnicos que ponen en tela de juicio la conveniencia de continuar las obras en conformidad con los primitivos planos y alzados del ingeniero Ignacio Sala. El momento es importante debido a

---

ceptos no evaluados, pero "con advertencia de que por lo que mira al coste de la obra manda S. M. se reparta en distintos años, particularmente en los primeros, y que no exceda en cada uno, si lo permite la obra, de cincuenta mil escudos de vellón, hasta que teniendo S. M. presente el estado de la fábrica mande aplicar mayor cantidad cuando la tuviese por conveniente".

(31) Vid. nota 20.

que están prácticamente ultimados los cimientos de la obra en conformidad con éstos y se pretende rematar la elevación de las paredes del edificio a la mayor brevedad posible. Como quiera que de entre los varios problemas presentados fueron los dos nuevos ingenios para moler tabaco los que causaron modificaciones más destacadas, será a éstos a los que nos vamos a referir con mayor detenimiento. Cada uno de ellos dará lugar a su particular proceso de cambios y reformas, motivado por la imposibilidad de darles cabida en un edificio pensado para la maquinaria en uso en 1725.

a) *La renovación técnica en la elaboración del tabaco durante el primer tercio del siglo XVIII.*

Las experiencias sobre los métodos de elaboración del tabaco habían comenzado a desarrollarse en los últimos años del periodo aquí estudiado. Ya insinué anteriormente cómo las consideraba una respuesta más a la creciente demanda que de los productos sevillanos se realizaba desde todos los puntos del país. Sin duda, no es casual la inexistencia de tales expedientes durante varias décadas, y la aparición casi repentina de varios de ellos a fines del primer tercio de siglo. Aunque todos son importantes, he de referirme aquí sólo a dos ellos: el nuevo ingenio para producir tabaco en polvo creado por Sebastián de Bustos, y el molino de dos piedras planteado por Sebastián Caballero. Las restantes experiencias en nada comprometían la construcción de las nuevas instalaciones; tal es el caso del ingenio para cernir tabaco ideado por Cristóbal Otho de Helbigg, o el de las continuas modificaciones en las labores de cigarros.

Ciertamente puede sorprender la conjunción en un mismo momento de dos adelantos técnicos de esta envergadura. Tan es así, que el único autor que hasta ahora les ha prestado atención en nuestra historiografía, José Pérez Vidal (32), no supo verlos separadamente, sino como dos etapas de una sola experiencia. En realidad, no es difícil constatar que ambos ensayos tuvieron que estar íntimamente relacionados; por la estrecha vinculación profesional de sus autores (uno, Administrador General de la Renta y Superintendente de las Reales Fábricas de tabacos de Sevilla y su reinado; otro, Director de las labores

---

(32) Ob. cit., 302-303.

de los tabacos de las Reales Fábricas); por la coincidencia cronológica, aunque, como veremos, con una diferencia de algunos meses, y por el marco físico en el que ambos se realizaron (la fábrica de San Pedro en Sevilla). Indudablemente la documentación aboga en este sentido (33). Pero también las mismas fuentes muestran claramente que se trata de dos experiencias de autores diferentes, ensayadas inicialmente en diversos momentos y lugares, y con distintas repercusiones en el futuro de la industria tabaquera (33 bis).

El primero de estos experimentos, cronológicamente hablando, fue sin duda el ideado por don Sebastián de Bustos. Aunque no nos interese profundizar aquí en aspectos puramente personales, digamos que su autor es uno de los personajes más conflictivos de entre los muchos conocidos que giran por aquellos años en torno a las actividades tabaqueras. Fabricante y comerciante de tabaco en Bilbao, lo vemos al poco tiempo huido a San Juan de Luz (Francia) para escapar a la orden de prisión dada contra él por el Superintendente de la Renta de aquel territorio por sus actividades contrarias a los intereses de la misma. Poco después está interesado en obtener el perdón para regresar a España, presentando para ello justificación de haber vendido las piedras y materiales utilizados en el laboreo del tabaco y de tener residencia en Bayona. Bien porque sus familiares y amigos hiciesen valer tales pruebas, bien porque sus muchos y profundos conocimientos sobre los beneficios del tabaco fueran deseables para la Renta, obtuvo

---

(33) En el inicio del auto realizado para la experimentación del molino de Sebastián Caballero, se dice que éste "en atención a haber comunicado a D. Sebastián de Bustos la forma y disposición de construir otro nuevo ingenio para moler tabacos... bajo de las reglas y disposiciones de su merced, le enteró a el suso dicho, debía mandar y mandó se le haga saber que luego y sin dilación alguna se dé principio a la construcción del mencionado nuevo ingenio...".

Algo después, al hablar de los preparativos para construir el nuevo molino, se cita a Pedro Monje, maestro de carpintería de las Reales Fábricas, "a quien dicho Sr. Administrador tiene impuesto ha algunos meses, en la forma, circunstancias e idea con que se había de practicar dicho nuevo ingenio...". Es decir, que aunque posterior en su experimentación al de Bustos, el molino de Caballero es prácticamente del mismo momento, al menos en sus proyectos. A.F.T.S., leg. Autos Generales y Particulares, 1729-1730; Auto núm. 925 (Sevilla 19 de septiembre de 1730): "Autos fechos sobre la construcción de otro nuevo ingenio en el sitio del mesón de la Castaña, que se incorporó en las Reales Fábricas del tabaco, por el Sr. D. Sebastián Caballero Enríquez de Guzmán, administrador general de las enunciadas fábricas".

(33 bis) No es posible ya dudar de la independencia del ingenio creado por Caballero respecto del de Bustos. En este sentido es definitivamente concluyente el título bajo el que se agrupa un conjunto de cartas contenidas en el legajo Cartas Administración General y Directores Generales, año 1731: "Cartas que tratan sobre el molino de dos piedras, tirado con un caballo, el cual inventó D. Sebastián Caballero, Superintendente de estas Reales Fábricas, y otros varios asuntos"; en A.F.T.S.

el indulto por R. O. de 4 de febrero de 1724, junto con el mandato para servir a la Administración de la Renta en donde ésta creyese oportuno. Al cabo de unos años se presentó en Madrid, siendo enviado a Sevilla a las fábricas de San Pedro (34).

Es en esta ciudad en donde una nutrida documentación nos lo muestra desde fines de noviembre de 1729, empeñado en la construcción de su nuevo proyecto (35): un complejísimo ingenio, compuesto de "fábrica, molino y horno", que combinaba en distintos pisos la acción de las piedras, el lavado y el cernido, con el calor producido por el horno, que se utilizaba para erradicar toda la humedad que pudieran conservar los tabacos o existir en el ambiente. Para mayor claridad, dejemos expresarse al propio Bustos en carta a don Jacobo de Flon, Director General de la Renta del Tabaco, de fecha 30 de marzo de 1730. Hablando en ella de "ser la humedad contraria a moler, cernir y enjugar tabacos", dice: "sería bien construir en seis varas de terreno en cuadrado y una pared, una fábrica completa para un molino, que contenga todas las oficinas necesarias en cinco estancias de a dos varas y media de alto cada una de ellas. Con tal arte, que introduciendo fuego por debajo de tierra, se logre poner en disposición de lento calor toda ella por medio del cual desde su fundamento hasta su altura quede desterrada la humedad" (36). Con todo, más explícito se muestra aún a través de un interesantísimo manifiesto dirigido a los Directores Generales de la Renta, dedicado parcialmente a su proyecto. Según señala en él, después de una representación que contenía sus experiencias enviada al ministro don José Patiño, recibió el encargo "para que en la antigua fábrica se señalase al exponente sitio en donde hiciese erigir fábrica, molino y horno en la forma que propuso, los que hizo construir en seis varas de longitud y latitud y una de pared en cuadro, en cinco cuerpos, el 5.º diáfano, siendo el 1.º debajo de tierra para establo, el que contiene dos pesebres y oficinas para la manutención de dos caballos, y dos carboneras para cebar un horno, que está en el centro, con dos libras de carbón cada 24 horas, desde el 22 de septiembre hasta el 22 de marzo, por ser estación (hú-

(34) *Ibídem*: Auto núm. 922 (Sevilla 22 de noviembre de 1729): "Sobre que a D. Sebastián de Bustos se le dé sitio en estas Reales Fábricas y todo lo necesario para la formación y construcción de un nuevo ingenio para la molienda y fábrica de tabacos". También J. PÉREZ VIDAL, *ob. cit.*, 302.

(35) *Ibídem*. La orden permitiendo y apoyando la experiencia es del ministro don José Patiño, Madrid 22 de noviembre de 1729.

(36) *Ibídem*.



meda y fría), digo, fresca, seca y caliente, y influye causando su efecto no las necesita (sic). De cuyo horno asciende calor lento por 7 comunicaciones a las piedras del molino, que está construido diáfano en el 2.º cuerpo, y desde allí asciende al tercero y cuarto cuerpo expeliendo las humedades de sus oficinas, y conteniendo las disposiciones de los tabacos interin que se van liquidando, y de las telas de los cedazos manteniéndoles sus divisiones para que ciernan lo líquido y impugnen lo líquido, y para enjugar los tabacos lavados y contrarrestar las humedades de los aires y de los influjos de las nubes y lluvias" (37). A pesar de no quedar recogido en ninguno de los testimonios anteriores, una de las peculiaridades más destacadas de su artefacto consistía en la utilización de piedras "lisas y llanas por las partes que muelen", en oposición a las empleadas tradicionalmente en las fábricas que iban picadas y agujereadas (38). Las medidas de la nueva piedra corredera habrían de ser "vara y media y siete dedos de alto y de grueso veinte dedos, con un dedo de eclinio en la parte exterior".

La experiencia fue larga y compleja, no sólo por las dificultades en sí de la obra, sino también por las exigencias planteadas a cada momento por el autor de la misma (39). A través de la documentación manejada hemos podido seguirla desde sus primeros pasos: elección del lugar y de los maestros y operarios idóneos para su construcción, los sucesivos y cuantiosísimos gastos, las distintas pruebas con los tabacos empleados

(37) A.F.T.S., leg. Ordenes de la Superioridad, años 1731-1733; Ordenes de la Superioridad del año 1733: "D. Sebastián de Bustos, Alguacil Mayor y Familiar de la Santa Inquisición, como Director de las Labores de los tabacos de las Reales Fábricas de Sevilla, hace manifiesto para los aumentos de la Renta del Tabaco a los Srs. Directores Generales de ella, principiando por reglas de agricultura deduciéndolos de ella, y de los relativos beneficios, como de los de las construcciones de fábricas, molinos y hornos, sin cuyos principios nunca pueden administrarse con acierto, lo que explicará en la forma que sigue".

(38) A.F.T.S., leg. Autos Generales y Particulares, 1729-1730; Auto núm. 922 (Sevilla 22 de noviembre de 1729): "Sobre que a D. Sebastián de Bustos se le dé...", págs. 19 a 35.

(39) Claro testimonio de ello son las palabras de M. Pablo Díaz a Sebastián Caballero: "La operación de la molienda de Bustos, me dice Vm., se está ya feneciendo y disponiendo la de la fábrica, pero que el lavar el tabaco no será posible conseguirse de dicho Bustos, mientras no se le asegure el empleo que pretende o una pensión sobre la Renta, y como semejante proposición, ni yo soy capaz de hacerla y mucho menos S. E. al Rey hasta que el citado Bustos acabe enteramente la operación de los tabacos, le preciará Vm. a ella, haciéndole comprender que esos no son modales para tratarlas no digo yo con el Rey, pero ni con ningún ministro suyo, cuando en su real nombre se ha emprendido esa máquina y ha logrado que se le haya encargado, pues sólo con los tratantes de Bayona o San Juan de Luz pudiera pasar semejante proposición, y también le ha de hacer Vm. entender de que no cabe en nosotros el obrar conforme a su discurso de que disfrutaremos su habilidad para después abandonarle si no es tan al contrario, que a proporción del beneficio que deseamos a favor de la Renta, procuraremos el de su conveniencia, sin embargo de cuanto ha hecho él de malograrla procurando apurar nuestra paciencia...". A.F.T.S., leg. Reales cédulas y papeles varios de la Superioridad, años 1636-1730; Ordenes del Excmo. Sr. D. José Patiño, año 1730.

en las labores comunes, etc. (40). Así, respecto de la ubicación del ingenio, se indica: "como se entra por la puerta principal de dichas fábricas (se refiere a las de San Pedro) a mano izquierda, en donde ultimamente se ha labrado un almacén". De los gastos, sólo me he preocupado de su valor global aunque realizando algunas indicaciones de interés. Se emplearon en total 40.398 reales de vellón y 8 maravedíes, equivalentes a 1.373.540 mrs., desde el 16 de diciembre de 1729, fecha inicial de las obras, hasta el 31 de marzo de 1731, día en que concluyeron las experiencias (41). Conviene, no obstante, señalar el costo de la experiencia hasta finalizar la primera labor realizada entre 24 y 30 de marzo de 1730, puesto que del resultado de ésta dependió la futura actitud de la Renta con relación a Bustos. El total empleado hasta este momento fue de 31.682 rs. y 24 mrs. (1.077.212 mrs.) (42). Aparte, he logrado encontrar un documento pidiendo presupuesto para volver a su estado primitivo el molino organizado por Bustos, cuyo valor, en sentido estricto, también debiera unirse al de la experiencia (43).

El resultado fue enormemente satisfactorio. Si hemos de creer el manifiesto de Bustos citado anteriormente, los beneficios de su ingenio eran extraordinarios. Por lo que hacía directamente a la molienda del tabaco, "el molino había molido con una excesiva ventaja, de tal suerte que salía había molido por 2 y más de los de las Reales Fábricas", como efectivamente acreditaron ante el rey don Jacobo de Flon y don Mateo Pablo Díaz en 24 de agosto de 1730.

Pero con ser esto trascendental, los beneficios no paraban ahí, dado que a la mayor producción por unidad de trabajo se unía una considerable reducción en los costos de las labores. Volvamos a Bustos para que nos muestre tales ventajas: "...que

(40) Vid. notas 37 y 38. También leg. Ordenes de la Superioridad, años 1742-1757: Ordenes del año 1744, "Razón del costo que tuvieron diferentes ingenios que para moler tabaco se hicieron y establecieron en las Reales Fábricas del tabaco".

(41) *Ibidem*, especialmente "Razón del costo...". Del total de gastos, 33.514 rs. y 8 mrs. (1.139.484 mrs.) lo fueron en materiales, obras y jornales, y los 6.884 rs. (234.056 mrs.) en los jornales de los cernidores. Cronológicamente, entre el 16 de diciembre de 1729 y fin de octubre de 1730 fueron consumidos 37.057 rs. con 28 mrs. (1.259.966 mrs.), y del 1.º de noviembre de 1730 a 31 de marzo de 1731 los restantes 3.340 rs. con 14 mrs. (113.574 mrs.).

(42) *Ibidem*. El total se repartió de la manera siguiente: 21.122 rs. y 7 mrs. (718.155 mrs.) en cal, arena, ladrillos, tejas, etc.; 9.085 rs. (308.890 mrs.) en jornales de maestros de albañilería, carpintería y peones; 180 rs. y 17 mrs. (6.137 mrs.) en algunos instrumentos; 205 rs. (6.970 mrs.) en jornales de capataces y cernidores durante la experiencia del 27 al 30 de marzo de 1730, y 1.090 rs. (37.060 mrs.) en jornales a los maestros canteros, bruñidor, carpintero, etc.

(43) A.F.T.S., leg. año 1740, núm. 1. El presupuesto de albañilería y carpintería ascendía a 4.000 rs. de vellón (136.000 mrs.).

por estar el molino construido en reglas —dice— y que su compuesto de piedras, maderas, hierros y bronces enlazadas entre sí, no necesitan de reparaciones, a la excepción del guijo y el dado, que sufren el trabajo, que siendo dobles para reemplazarlos a poca costa, gastado el guijo se calza, y gastado el dado se funden para que estén de retén; como ni el haber menester para trabajar en el día y noche más que dos caballos, que por ser ligero el tiro, trabajan sólo para hacer gana de comer, por lo que servirán muchos años”. Sin embargo, no podemos apreciar en toda su amplitud los beneficios de tales modificaciones, sin tener en cuenta las normas de trabajo imperantes en esos momentos en las fábricas de San Pedro. Evidentemente éstas dejaban mucho que desear. De los 72 molinos existentes por aquellas fechas, ninguno había sido construido con reglas, “por lo que puestos en movimiento se estropean a sí mismos y a los caballos que tiran de ellos y al mismo tiempo vierten el tabaco...”, de lo que se producen considerables gastos en reparaciones y compras de caballos. Por otra parte, en cada molino trabajaban en la jornada de día y noche dos hombres y tres caballos. Para el autor de tal revolución técnica, las ventajas económicas de su ingenio podían ser extraordinarias. Abogando por la sustitución de los molinos antiguos por los de nueva planta en número que correspondiera a una producción similar, mantiene que la Real Hacienda obtendría un ahorro “cada día y noche de 144 caballos, sus manutenciones y herrajes, y el de 13 hombres que les corresponden para cuidar de ellos y el de 72 hombres que les corresponden a trabajar en los 36 molinos que se pudieran haber ahorrado respecto a aquel exponente hubiera reducido los 72 molinos que contienen las Reales Fábricas que trabajan día y noche cada uno con 2 hombres, que suman 144, y con 3 caballos, que suman 216, a los 36 molinos como el que el exponente hizo construir, que trabajaron cada uno día y noche con 2 hombres, que suman 72, y con 2 caballos, que suman 72; de cuyas cuentas resultan cada día y noche, los ahorros de los 85 hombres, y el de 144 caballos, y el del de las reparaciones de los 72 molinos, como se infiere y prueba por la representación que hicieron los Srs. Directores D. Jacobo de Flon y D. Mateo Pablo Díaz en 24 de agosto de 1730 al Rey...” (44).

(44) A.F.T.S., leg. Ordenes de la Superioridad, años 1731-1733; ordenes del año 1733, núm. 13: “D. Sebastián de Bustos, Alguacil Mayor...”.

Sin que pretendamos, por el momento, alcanzar a calibrar el valor real de todas estas reformas, y mucho menos sólo a través de testimonios tan directamente interesados, si hemos de concluir que, en el panorama de la fabricación del tabaco antes descrito, debieron producir auténtica conmoción. Así lo entendieron los directores generales citados y el propio monarca Felipe V, quien a instancia de éstos, por Real Orden de 8 de septiembre de 1730, concedió a Sebastián de Bustos una pensión de mil escudos de vellón al año por el resto de su vida (45).

Mientras que se ultimaban estas experiencias, en otro departamento de la fábrica recientemente incorporado —el mesón de la Castaña (46)— se realizaban los ensayos de un segundo ingenio llamado a tener aún mayor trascendencia. Se trataba del nuevo molino ideado por el Administrador General de la Renta y Director de las Reales Fábricas de Sevilla, don Sebastián Caballero Enriquez de Guzmán. Contrariamente a lo que ocurre con la máquina de Bustos, es muy poca la documentación directa que existe sobre esta segunda experiencia. No deja de sorprender, toda vez que sería este nuevo molino, y no el de Bustos —como algún autor ha llegado a creer (47)—, el que obligaría a alterar la construcción de la nueva fábrica sevillana. Todo lleva a pensar que fueron los planteamientos de Bustos (peligro de la humedad, piedras lisas, etc.) los que posibilitaron la serie de cambios que en estos años se originan, y de ahí la atención que se les presta, aunque finalmente su máquina quedara arrinconada ante las mayores ventajas del molino de Caballero. Esta parece la única explicación viable a una atención tan dispar por parte de las fuentes hacia uno u otro adelanto.

Por todo ello, poco es lo que sabemos en sí del nuevo molino. Su única, aunque desde luego revolucionaria, singularidad estribaba en plantear el molido del tabaco en dos niveles o pisos, cada uno con una piedra, pero movidas ambas por un solo

(45) *Ibíd.* "Orden concediendo a D. Sebastián de Bustos mil escudos de vellón todos los años de su vida, por el nuevo molino que planificó en estas Reales Fábricas para moler tabacos".

(46) A.F.T.S., leg. Reales Cédulas y papeles varios de la Superioridad, años 1636-1730; Ordenes del Excmo. Sr. D. José Patiño; carta de Jacobo de Flon y Zurbarán a Sebastián Caballero (Granada 18 de abril de 1730), participando que S. M. ha aceptado se realice el alquiler del citado mesón a Juan de Huertas en la cantidad de 3.000 reales anuales y demás condiciones estipuladas.

(47) J. PÉREZ VIDAL, *ob. cit.*, 302-303.

caballo o macho. Nada se dice sobre si Caballero adoptó o no las piedras lisas de Bustos, su sistema de calefacción, si utilizaba algún otro procedimiento contra la humedad (el segundo piso lleva a pensar en ello, pero nada se añade respecto al primero), o sobre cualquier otro aspecto que pudiera proporcionarnos mayor claridad en relación con la estructura de su ingenio. Si hemos podido rastrear, en cambio, los costos de la experiencia. El gasto de ella ascendió a 48.377 rs. y 5 mrs., equivalentes a 1.644.823 mrs., desde 30 de agosto de 1730 a 5 de mayo de 1732 (48). De esta cantidad, 8.065 rs. y 17 mrs. (274.227 maravedíes) se emplearon entre el 30 de agosto y 31 de octubre de 1730, y 31.561 rs. y 22 mrs. (1.073.096 mrs.) del 15 de noviembre de 1730 al 7 de agosto de 1731, gran parte de los cuales se habrían consumido ya en los meses iniciales de este último año. Como puede observarse, la diferencia de los gastos realizados en uno u otro artefacto hasta las reuniones y dictámenes de 1731 no podría justificar una decisión favorable a ninguno de ellos, por cuanto ambos eran sensiblemente iguales.

No ocurría igual con los resultados, puesto que los destacados beneficios del ingenio de Caballero en las tareas del molino eran sensiblemente superiores. Recojamos parte del auto realizado el día en que el nuevo molino fue experimentado en la fábrica de San Pedro (49). Según éste, se bajaron de las azoteas "dos porciones de tabaco de manojos de moler dispuestos para ello y en la forma que se practicaba en las piedras de las cuadras de las citadas reales fábricas y del mismo que actualmente se ha estado moliendo este día en las once cuadras que eran declaradas...; y llevádaslas a el nuevo ingenio... para molerlas, y molidose con efecto en las mismas horas y igual número de operarios y caballos que en las cuadras de las mencionadas reales fábricas, con los revesos que en ellas se acostumbra, ...y recogido el tabaco que en ellas se había molido y cernido por las telas manojeras con cuatro cernidores,... pesó el referido tabaco, ciento y treinta libras en limpio...; bien entendido que a el tiempo que principaron moliendo *las dos del citado nuevo ingenio se le hechó a la de arriba durante la primer morterada granzas del mismo tabaco y de la labor del*

(48) A.F.T.S., leg. Ordenes de la Superioridad, años 1742-1757: Ordenes del año 1744. "Razón del costo...". En el total indicado se comprendían los materiales, jornales de oficiales de carpintería y albañilería, picadores de piedra, etc. Los 8.750 rs. (297.500 mrs.) restantes se gastaron desde el 18 de diciembre de 1731 al 5 de mayo de 1732.

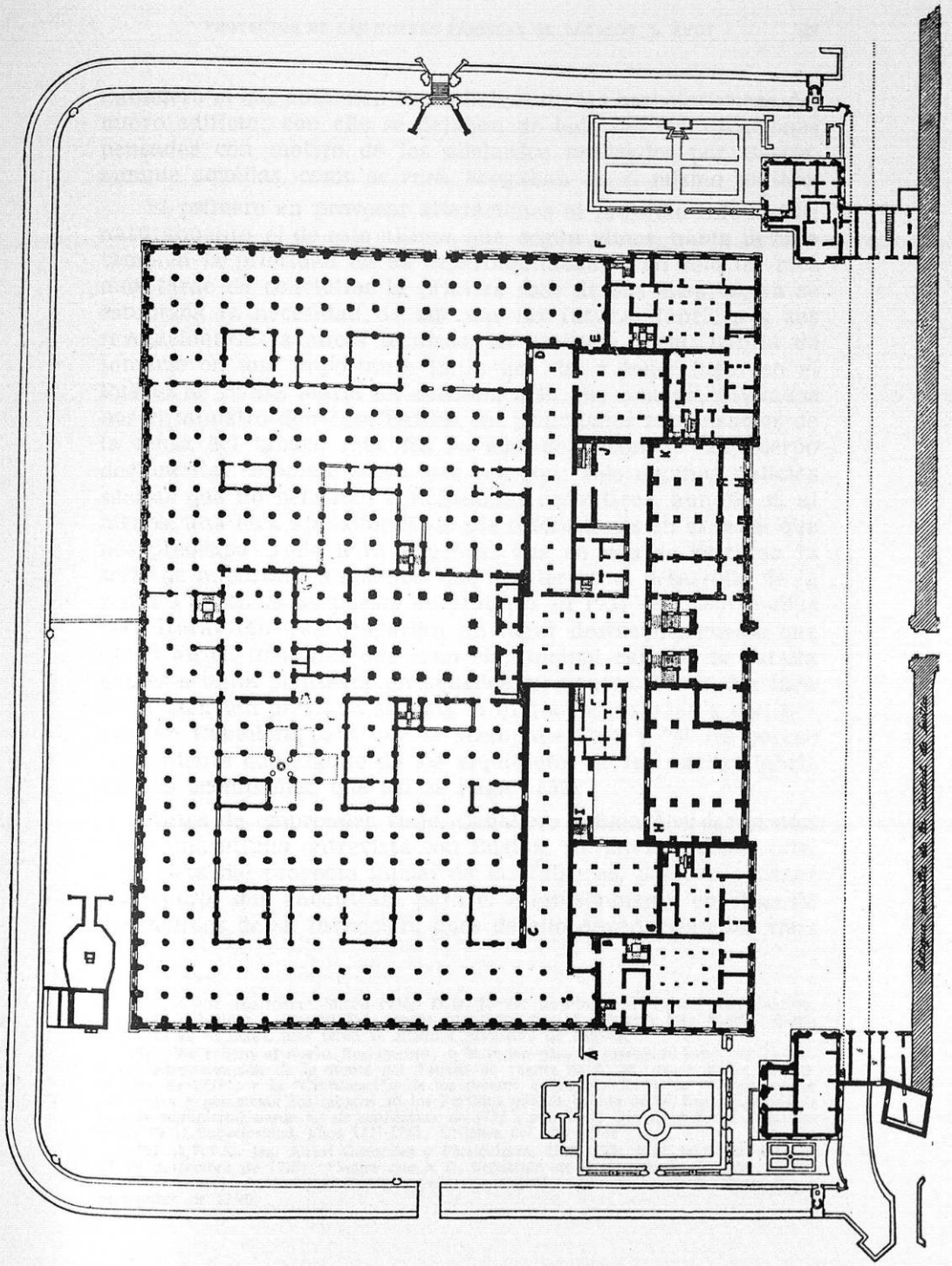
(49) Vid. nota 33.

*antecedente día*, por lo que no se gastó enteramente el tiempo en la de las ciento y treinta libras especificadas,...". La comparación con los molinos antiguos se hace a continuación: "y que habiendo asistido la tarde de este dicho día... a la entrega de las tareas que se han molido del mencionado tabaco [se refiere a las cuadras antiguas]... las porciones que se trajeron de cada cuadra compuesta cada una de dos piedras,... suman novecientas y cuatro libras y repartidas éstas entre las ventidós piedras de las relacionadas cuadras, salen cada una a cuarenta y dos libras, siete onzas y una cuartilla y sobran dos. Con que reguladas las ciento y treinta del nuevo ingenio, resulta moler éste en cada un día la correspondencia de tres piedras de las dichas reales fábricas y dos libras y media más, sin embargo de haber quedado molidas por la piedra alta y baja del citado nuevo ingenio, como hasta veinte libras más con corta diferencia (según dijeron los operarios), las que no se cirnieron ni incluyeron en el peso de las ciento y treinta por haberse dado de mano a el trabajo y no gastar más tiempo que el correspondiente a las cuadras de adentro; sin que por esta razón se aumenten más caballos que uno como en cada piedra de las dichas reales fábricas".

Las cifras, aunque sólo fuera en este aspecto de la producción, eran imposibles de objetar. Un aumento algo superior al 300 % por cada caballo empleado, suponía mucho más de lo hasta entonces proyectado y justificaba cualquier medida a adoptar por importante y costosa que ésta fuese. No podemos extrañarnos, pues, de las gestiones del administrador sevillano y a la vez del autor del ingenio, para dar cabida a éste en las fábricas que se estaban construyendo. Tampoco sorprende, en consecuencia, el cambio dado al proyecto original de las nuevas fábricas.

b) *Primeras modificaciones al proyecto.*

Según indicábamos antes, tanto el molino de Sebastián de Bustos como el de Caballero produjeron una repercusión inmediata en los planes de las obras de las nuevas fábricas de tabacos. Cada uno en su momento prometían tales ventajas, que se hizo imprescindible modificar los primitivos planos para permitir la implantación de los nuevos ingenios. Con todo, según puede deducirse ya de lo dicho hasta aquí, sería el molino de



Planta general de la nueva fábrica de Tabacos de Sevilla.  
Destaca la racionalidad de la construcción frente al desorden del antiguo establecimiento.





Caballero el que finalmente condicionaría las características del nuevo edificio; con ello se dejaban de lado las modificaciones pensadas con motivo de los adelantos realizados por Bustos, aunque aquéllas, como se verá, abogaban en el mismo sentido.

El primero en provocar alteraciones al proyecto inicial fue, naturalmente, el de este último, que, según vimos, había llevado también la prioridad en su experimentación. Tan sólo un mes más tarde de concluirse la primera fase de sus ensayos, ya se estudiaba la necesidad de adecuar las futuras fábricas a sus revolucionarios avances técnicos. La decisión oficial habría de tomarse en una importante junta que iba a tener lugar en el Puerto de Santa María en octubre, a la que acuden, invitados por el ministro don José Patiño, los principales responsables de la renta del tabaco (50). No he logrado encontrar un cuerpo documental completo sobre esta reunión; sólo algunas noticias sueltas que no permiten conclusiones definitivas, aunque sí, al menos, una idea aproximada de sus resoluciones en el tema que nos preocupa. Todo lleva a pensar que en ella se gestaron la serie de importantes medidas que regularían el desarrollo de la renta a partir de su puesta en práctica en 1731 (51). Entre ellas las futuras fábricas ocuparían un lugar destacado, puesto que no es difícil imaginar que eran el principal caballo de batalla que ésta tenía planteado en aquellos momentos. Puede dar idea de la atención prestada al tema la invitación expresa a don Sebastián Caballero para que le acompañe Sala y "si les parece conveniente que alguno de los arquitectos de las nuevas fábricas les acompañen, que así se haga" (52).

Antes de emprender viaje, Caballero y Sala acordaron aún tener una última entrevista con Bustos; su objeto era que éste, a la vista del proyecto inicial de las fábricas, pudiera exponer los reparos que encontrase para el establecimiento en ellas de los molinos de su invención, pues de ello dependerían las con-

(50) A ella asistieron: Mateo Pablo Díaz, Jacobo de Flon y Zurbarán, José Ventura, Sebastián Caballero e Ignacio Sala, todos presididos por el ministro José Patiño. Como se indica en el texto, más tarde se añadiría Sebastián de Bustos.

(51) Me refiero al nuevo Reglamento; a la orden para el establecimiento "de la universal administración de la Renta del Tabaco de cuenta de S. M. desde el 1.º de septiembre de 1731"; a la "Certificación de los precios a que por R. O. se han de vender por mayor y por menor los tabacos en los Partidos que de cuenta de su Real Hacienda se han de administrar desde 1.º de septiembre de 1731", etc. Todo ello en A.F.T.S., leg. Ordenes de la Superioridad, años 1731-1733; Ordenes del año 1731.

(52) A.F.T.S., leg. Autos Generales y Particulares, 1729-1730; Auto núm. 922 (Sevilla 22 de noviembre de 1729): "Sobre que a D. Sebastián de Bustos se le dé sitio...", 78, Copia de la carta de don José Patiño a Sebastián Caballero (Puerto de Santa María 24 de septiembre de 1730).

diciones del nuevo asiento del primer cuerpo del edificio (53). Al día siguiente respondería éste “que no arreglándose a la nueva fábrica y molino que ha construido en las antiguas del tabaco, que las disposiciones y reglas de las que se está erigiendo extramuros de esta mencionada ciudad, no podrá resultar a la Real Hacienda la mayor utilidad” (54). Debido a ello, iniciada la citada Junta, fue llamado Bustos a consulta, y de resulta de ella “se resolvió que se prosiguiese la obra conforme a lo proyectado, sin más novedad que el que se elevase más el primer cuerpo del edificio, lo que ... sólo se extendió a levantar media vara el primer cuerpo...” (55). Tímida resolución ante un proyecto que, como veremos pronto, no podía hacer frente con éxito a los incontenibles avances de las nuevas técnicas para la producción, almacenaje y comercialización del tabaco. En consecuencia, jamás llegaría a realizarse.

Sólo unos meses más tarde, a comienzos de 1731, se plantearía el programa de reformas mucho más ambicioso formado por Sebastián Caballero que marcaría el abandono del anterior. Su representación a la Dirección General de últimos de enero (56) y su escrito posterior de 5 de mayo, mucho más explícito (57), plantean con todo detenimiento las causas que le impulsan a abogar por la revisión del proyecto de las nuevas fábricas y los motivos de haber esperado hasta aquel crítico instante para su nuevo planteamiento. Entre aquéllas destacan como más importantes: en primer lugar, la estrechez del ojo del patio proyectado para la nueva fábrica, que, a semejanza del de la antigua de San Pedro, presentaba el grave defecto de conservar la humedad, siendo ésto perjudicial tanto para el tabaco, como para sus operarios. Después, alude a la incapacidad de las cuadras n.º 77 [debe hacer referencia a la numeración de los planos] proyectadas para los cigarreros, tras el aumento de éstos desde 1727, y los que deben aumentarse según las últimas disposiciones (58). En tercer lugar se refiere a la necesidad de una mayor elevación del edificio que permitiera el

(53) *Ibidem*, 78 vuelta, 79 y 79 vuelta.

(54) *Ibidem*, 79 vuelta y 80.

(55) A.F.T.S., leg. Construcción de Nuevas Fábricas, 1727-1732, año 1731: Modificación de los planos primitivos; carta de Sebastián Caballero al conde de Villanueva, Sevilla 26 de enero de 1731.

(56) *Ibidem*.

(57) *Ibidem*. Carta de Sebastián Caballero sin destino, Sevilla 5 de mayo de 1731.

(58) Se refiere a la nueva estructura dada a los diferentes ramos de la Renta por el nuevo Reglamento de aquel año. Vid. nota 51.

establecimiento de nuevos molinos de su invención. Finalmente, plantea la urgencia de mayores depósitos para el almacenaje y distribución del tabaco. En realidad, estos cuatro puntos esenciales quedaban reducidos a tres, por cuanto los dos primeros estaban íntimamente relacionados. En efecto, según el propio Caballero, la estrechez de las oficinas de los cigarreros obligaría a cubrir el suelo o azotea inmediata a ellas, que por caer sobre los cuatro lados del corredor del patio harían que éste quedara aún con menos luz si se realizaba esta elevación sin aumentar la extensión de su ojo. Otros aspectos de menos importancia, pero que también obligarían a determinadas reformas eran: la estrechez de las puertas de las fábricas, que no permitían la entrada en éstas de las carretas del país; la incapacidad de las oficinas de contaduría tras el aumento de sus oficiales; la aparición de la nueva tercena de *a treinta*, que obligaría a darle ubicación en el proyecto definitivo; la conveniencia de que la distribución de los tabacos para el abastecimiento de los partidos y provincias se hiciera fuera de la puerta interior de la fábrica en almacenes separados según sus calidades y consumos, etc. En cuanto al retraso en poner estas consideraciones en conocimiento de sus superiores, lo atribuye a la necesidad de experimentar los distintos avances a los que acaba de aludir.

c) *El plan definitivo de las nuevas fábricas.*

El planteamiento de Caballero tuvo eco inmediato. El 2 de febrero Mateo Pablo Díaz informaba su escrito positivamente al ministro José Patiño, añadiendo su parecer sobre la forma de evitar una prolongada paralización de las obras sin cortar por ello las posibilidades de reforma (59). Representando todo al rey, Felipe V siguió prácticamente las sugerencias que le habían sido apuntadas por el administrador general. Según ordenaba, debería rematarse la elevación del edificio, aunque para salvar futuras reformas, se añadiría a las condiciones del pregón "otra en que se prevenga deban ser obligados los maestros en quien se rematare, a ejecutarla según convenga, aunque sea variando lo proyectado en el todo o en cualquiera de sus partes, por los

(59) A.F.T.S., leg. Construcción de Nuevas Fábricas. 1727-1732, año 1731: Modificación de los planos primitivos.

precios en que quedare puesta cada vara cúbica o cuadrada de los diversos géneros de obra que comprende..." (60).

Mientras se ejecutaban estas disposiciones, el proceso de reforma del antiguo plan continuó adelante, agotando los trámites legales al uso y algún otro sugerido por las especiales circunstancias del momento. Con este motivo se realizaron una serie de consultas técnicas que concluyeron en una nueva Junta tenida, al parecer, durante el mes de agosto, en Sevilla, entre los principales responsables del proyecto (61). De toda esta acción sólo conocemos el dictamen del Ingeniero General marqués de Verboom, sin duda el más destacado de cuantos se redactaron y el de mayor trascendencia para el futuro de las obras. Su importancia estriba en que de él se adoptaría la reforma fundamental al antiguo proyecto —el aumento de un tercer cuerpo entre los dos ideados por Ignacio Sala para el nuevo edificio—, junto a un gran número de particularidades menores que, prácticamente, formaban ya el esquema definitivo del nuevo proyecto.

En el documento estudiado (62), firmado por el propio Verboom (Barcelona, 14 de julio de 1731), éste justificaba su desacuerdo con las soluciones dadas hasta el momento (63), basándose en que "las piezas bajas no tendrían la luz y correspondencia de aires que necesitan; que los entresuelos que se proponen para viviendas estarían muy ahogados...; y después de esto la fachada principal disforme y contra las reglas de arquitectura..., pues no debe ponerse dos ventanas una sobre otra en un propio cuerpo y mucho menos sin que estén con la proporción que les corresponde, la cual no se encuentra en las

(60) *Ibidem*. Contestación de José Patiño (Sevilla 5 de marzo de 1731) en el margen de la anterior.

(61) De los distintos resultados de tales consultas, sólo he encontrado noticias indirectas en la correspondencia tenida en estos meses entre los principales administradores de la Renta y el ministro José Patiño. Según ésta, parece que hubo cierta tirantez entre Caballero y Sala por los reparos puestos por aquél al plan inicial de las obras: "Grandemente nos ha parecido el modo con que se sacudió Vm. las pulgas con el caballero Sala" (*Ibidem*. Correspondencia del año 1731: Carta de José Ventura a Sebastián Caballero, Madrid 25 de febrero de 1731). Pese a ello se pidió al ingeniero director una respuesta a las consideraciones del Administrador General: "Tengo por cierto que en vista del informe de D. Ignacio Sala sobre la representación que Vm. hizo en punto de la fábrica nueva, tomará S. E. pronta resolución...". (*Ibidem*. Carta de Jacobo de Flon a Sebastián Caballero, Madrid 28 de febrero de 1731). Ambos documentos, juntamente con todos los antecedentes, fueron enviados a Verboom para su estudio y dictamen técnico; y éste, a su vez, parece que fue devuelto a Sala para su conocimiento, pero de ello no he encontrado definitiva confirmación.

(62) *Ibidem*. Informe del Marqués de Verboom a José Patiño.

(63) Debe hacer referencia a la contestación de Ignacio Sala tras los reparos presentados por Sebastián Caballero. Este documento no se encuentra entre los existentes en el A.F.T.S.

de los entresuelos". En consecuencia, pensaba que se debería haber dispuesto el edificio con tres cuerpos de altura, pues se hubiera podido colocar sin problemas el nuevo molino "que es lo que al presente causa la mayor dificultad", se tendrían mayores habitaciones y quedaría al exterior además más majestuoso dada la longitud de las fachadas, la ubicación del edificio en campo abierto y el hecho de que el cerco quitará la vista a la mayor parte del primer cuerpo (64). Todo ello, añade, no haría el gasto mucho mayor; sólo el correspondiente a los siete u ocho pies que habría de elevarse el edificio, y aún esto nada más en las fachadas, pues en el interior sería preciso dejar algunas piezas en el primer cuerpo de altura y otras en el segundo, como único medio de salvar la falta de ámbito que tenían los patios.

Entre las restantes consideraciones apuntaba que los cimientos de los pilares de las bóvedas destinadas para los molinos "deberían haberse hecho seguidos en la forma que se ha practicado con los de los pilares de los almacenes", y que en todo caso, era importante que los pilares se realizasen en buena piedra de sillería, al menos los del primer cuerpo, y las paredes de ladrillos dobles para ganar en solidez y en rapidez de ejecución; que era conveniente dar a las puertas principales cuatro varas de ancho; que las caballerizas se ejecutasen con arcos y bóvedas, pero con los pilares de buena sillería y más robustos que los del diseño; que las bóvedas no fueran de rosca de medio ladrillo por dar mucha carga al edificio, sino de doble tabique que son suficientemente resistentes, pero que en caso de emplearse aquéllas sólo lo fueran en el primer cuerpo y, dentro de él, únicamente en las piezas donde se hubiesen de depositar y manejar grandes pesos, etc.

Desde este momento poco habría de modificarse el proyecto. El 13 de septiembre de aquel mismo año don José Patiño, mar-

(64) "Ejecutándose el edificio con tres altos quedarían todas las estancias bien proporcionadas y con desahogo, y sólo variarían interiormente las del primero y segundo que corresponden a los molinos, porque dando a las bóvedas donde éstos deben colocarse la altura que se pretende, ocuparían parte de la del segundo, quedando entre ella y el tercer cuerpo un espacio que formaría un entresuelo para depósito de cebada o de lo que se tuviese por conveniente; y si para la colocación de dichos molinos en la nueva forma que se ha ideado fuese bastante la altura del primer cuerpo dejando una abertura de tres, cuatro o más pies de diámetro en la bóveda sobre cada molino para que no impidan su manejo... quedarían en este caso los tres cuerpos interior y exteriormente sin defecto, exceptuando el de las referidas aberturas en las bóvedas sobre los molinos, que sin embargo podría también destinarse toda aquella estancia para depósito de lo que se quisiere y aun para géneros de gran peso como fuese encima de los arcos". Vid. el citado informe del marqués de Verboom.

ginando claramente a Ignacio Sala, encargaba a Diego Bordick el definitivo plan con arreglo al dictamen de Verboom (65). Del nuevo Ingeniero Director nos dice Cuevas Alcober (66) que empezó su carrera como Alférez de Dragones en Italia, alcanzando la categoría de Ayudante Mayor con grado de capitán en Sicilia. Realizó distintos servicios hasta que en julio de 1716 ingresó en el Cuerpo de Ingenieros, siendo destinado a Barcelona como Ingeniero Ordinario. Tras su labor en las obras de la Ciudadela de esta capital asciende a Teniente Coronel en 1726 y entonces pasa a Gibraltar, donde es nombrado Ingeniero en Jefe al año siguiente. En 1730 alcanzó el grado de Ingeniero Director y Coronel, y poco después fue enviado a Sevilla al frente de las obras de las nuevas fábricas de tabacos. En este destino ascendería a Brigadier (1735) y a Mariscal de Campo años después, permaneciendo en él hasta su muerte en 1756.

El 22 de octubre Bordick pasó un primer borrador de su proyecto. En él, tras señalar su vinculación a las sugerencias de Verboom, se limitaba a indicar que los tres cuerpos ideados por éste los incluía "en los dos grandes que produzco" (67), pues permiten a la vez conservar la simetría exterior y adaptar el interior al destino del edificio. Aparte aludía a los órdenes arquitectónicos a emplear en las fachadas (toscano en el primer cuerpo y dórico en el segundo); a la conveniencia de añadir al zócalo del edificio que ya se estaba alzando, "muy defectuoso, frágil, inconsistente, de pésima ejecución", un segundo realizado con piedra de Morón "para que trabando este material sólido sobre el flaco pueda remediar sus indefectibles y sucesivos inconvenientes con recalces de esta piedra..."; y, final-

(65) A.F.T.S. *Ibidem*. Carta de José Patiño a Diego Bordick, Sevilla 13 de septiembre de 1731. En relación a Sala, se le dice al nuevo director "le consulte por vía de correspondencia solamente, por cuanto no permitiendo sus muchas ocupaciones se encargue de la ejecución de este último proyecto, queda prevenido haya de dar a V. S. su dictamen particular...".

(66) *Ob. cit.*, 40-43. Según este autor, Bordick tenía "una cultura y una preparación muy inferiores a Sala. Más militar que Ingeniero, prestó más atención a las acciones guerreras que al estudio de las cuestiones de obras". Conviene, no obstante, señalar al objeto de apuntar otras opiniones, lo que José Ventura comenta a Sebastián Caballero sobre las obras que se realizan: "Por lo que acá toca, vuelve aprobada la proposición del arquitecto con el dolor de que hayan mediados ingenieros en la obra que podríamos tener muy adelantada, y si el buen Sala hubiera confesado, como el actual, no saber a fondo de arquitectura civil, estaría hecho hiempo há lo que ahora se propone...". A.F.T.S., *ibidem*. Correspondencia del año 1732: carta de Madrid 30 de junio.

(67) Con esta expresión Bordick hace referencia al diseño de la elevación del edificio que pretende realizar, que debió enviar adjunto a la explicación que estamos utilizando. Sólo pretende señalar que los tres cuerpos proyectados por Verboom, los quiere realizar él con una fachada en la que sólo se observen dos, quedando uno intermedio en cierta manera camuflado.

mente, a la utilidad de emplear este mismo material en ventanas, pilastras, arcos, pasamanos, escaleras y demás adornos, pues daría mucho mayor lucimiento con un costo similar al previsto para su realización en piedra de "Martellilla" (68).

Tras un último dictamen de Sebastián Caballero en respuesta a las anteriores consideraciones de Bordick (69), los responsables de la Renta estimaron el proyecto de éste adecuado para su realización, y en este sentido lo elevaron a Madrid (70). En contestación, Patiño pasó una Real Orden a la Dirección General por la que se hacía saber que: "Enterado el Rey de lo que VS. S. exponen en esta representación ha venido S. M. en aprobar la idea que contiene el plano que demuestra la elevación de la fachada de la nueva fábrica ejecutada por el Ingeniero Director D. Diego de Bordick, y el perfil que le corresponde; y manda que en esta inteligencia continúe en arreglar lo demás del proyecto de este edificio de acuerdo con el Administrador General de la Renta de este reino, como desde el principio se ha practicado para que se adecuen todas sus partes al fin principalísimo de su construcción,..." (71).

Como hemos visto, el programa de reformas había ocupado todo el año 1731. Sin embargo, desde aquel momento estaban puestas las bases para la definitiva construcción del edificio industrial más importante realizado en España durante el siglo XVIII.

José M. RODRIGUEZ GORDILLO

(68) *Ibidem*. Carta de Diego Bordick a José Patiño, Sevilla con la fecha indicada en el texto.

(69) *Ibidem*. Carta de Sebastián Caballero a los Sres. Directores Generales, Sevilla 13 de diciembre de 1731. En ella da su aprobación al perfil presentado por Bordick, pues "se acomoda a la disposición interior que requieren los nuevos molinos", pero se opone a su idea sobre el doble zócalo y a las restantes consideraciones. En su opinión, y según dice, en la de Sala y Verboom, mejor y más económico sería demoler el zócalo construido y realizarlo de nuevo en la forma y con los materiales que ahora se considerasen oportunos. Alude a la conveniencia de dejar abierta la posibilidad de otras muchas reformas según vayan adelantando las obras. Y, por último, difiere de Bordick en el empleo abusivo de la piedra de Morón por su mucha mayor carestía, por la dilación que daría a las obras, etc.

(70) *Ibidem*. Carta de Mateo Pablo Díaz, Jacobo de Flon y Ventura de Pinedo a José Patiño, Sevilla 16 de diciembre de 1731. En ella muestran su total apoyo a las opiniones de Sebastián Caballero, deteniéndose especialmente en la idea de que éste quede facultado para realizar las variaciones que creyese conveniente durante el futuro desarrollo de las obras.

(71) *Ibidem*. Carta de Mateo Pablo Díaz a Sebastián Caballero, Sevilla 28 de diciembre de 1731, dando cuenta de haber recibido la orden del ministro.

